



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE**

**WILMER ANDRÉS PABÓN ARIAS**

*Trabajo de grado para optar el título de*

*Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes*

**TUTOR:**

**Ph.D. ÓSCAR QUINTERO**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,  
RECREACIÓN Y DEPORTES**

**VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**

**2020-2**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE**

**INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JÁUREGUI FE Y ALEGRÍA**

**WILMER ANDRÉS PABÓN ARIAS**

Docente en Formación

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,  
RECREACIÓN Y DEPORTES**

**VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**

**2020-2**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



## Tabla de contenido

<b>Capítulo 1</b> .....	7
<b>Observación Institucional y Diagnóstico</b> .....	7
Reseña Histórica .....	7
Proyecto Educativo Institucional .....	8
<i>Propósitos del Proyecto Educativo Institucional – PEI</i> .....	9
<i>Propósito General</i> .....	9
<i>Propósitos Específicos</i> .....	9
Planeación Estratégica .....	10
Horizonte Institucional .....	10
Horizontes .....	10
Misión .....	10
Visión .....	11
Principios Institucionales .....	11
Perfiles Integrantes Comunidad Educativa .....	11
<i>Estudiante</i> .....	11
<i>Docente</i> .....	12
<i>Rector(a)</i> .....	13
<i>Coordinador(a)</i> .....	14
<i>Apoyo Pedagógico Y Psicorientador</i> .....	14
<i>Docente Titular</i> .....	15
<i>Padre De Familia O Acudiente</i> .....	15
<i>Personero Y Representante Del Consejo Directivo</i> .....	16
<i>Auxiliar Administrativo</i> .....	16
<i>Personal Operativo</i> .....	17
Plan de Estudios .....	17
Evaluación del Currículo .....	26
<i>Sistema Institucional de Evaluación (SIE – ITG)</i> .....	26
Marco Legal .....	28
Calendario Escolar .....	59





Asignación Académica.....	59
Recursos Financieros .....	60
Derechos De Los Estudiantes.....	60
Deberes del Estudiante .....	60
Derechos de los Padres de Familia .....	61
Deberes de los Padres de Familia .....	61
Política de Inclusión.....	61
FINES.....	62
Ley del Menor .....	64
Uniformes .....	64
<i>Uniforme de Diario del Instituto.....</i>	65
<i>Uniforme de Educación Física .....</i>	65
<i>Accesorios Permitidos. Femeninos .....</i>	65
Símbolos Institucionales.....	65
<i>Bandera.....</i>	65
<i>Escudo .....</i>	66
<i>Himno De La Institución.....</i>	66
Manual de Convivencia .....	68
<i>Objetivos .....</i>	71
<i>Principios Institucionales .....</i>	72
<i>Principios Filosóficos.....</i>	72
<i>Valores .....</i>	73
Estructura Institucional.....	73
Matriz DOFA .....	74
<b>Capítulo 2 .....</b>	<b>75</b>
<b>Propuesta Pedagógica.....</b>	<b>75</b>
Objetivos.....	75
<i>Objetivo General.....</i>	75
<i>Objetivos Específicos.....</i>	75
Planteamiento del Problema.....	75





Justificación .....	78
Población .....	79
Marco Teórico .....	79
<b>Capítulo 3 .....</b>	<b>85</b>
<b>Informe de los Procesos Curriculares .....</b>	<b>85</b>
Actividades para Mejorar la Coordinación Motriz y Óculo-Manual / Óculo-Pédico .....	<b>85</b>
<i>Introducción</i> .....	88
<i>Propósito</i> .....	89
<i>Circuito de Equilibrio</i> .....	92
<i>Circuito Óculo Manual</i> .....	93
<i>Circuito Óculo Pédico con Remate</i> .....	94
<i>Raqueteando los Globos</i> .....	95
<i>Carrera Grupal con Aros Amarrados</i> .....	96
<i>Atrápala y Colócala Si Puedes</i> .....	97
<i>Circuito Óculo Manual Rebota La Pelota</i> .....	98
<i>Coordinación En Escalera (Skipping)</i> .....	99
<i>Circuito Competencia de Remate</i> .....	100
<i>Mini Futbol Tenis</i> .....	101
Evaluación .....	102
<i>Formativa</i> .....	102
Bibliografía .....	103
<b>Capítulo 4 .....</b>	<b>104</b>
<b>Actividades Interinstitucionales .....</b>	<b>104</b>
<b>Capítulo 5 .....</b>	<b>105</b>
<b>Formatos de Evaluación .....</b>	<b>105</b>
Nota de la Práctica Integral .....	105
Informe de Evaluación de la Práctica Integral Docente .....	109
Formato de Evaluación para el Supervisor – Asesor de Prácticas .....	110
Formato de Evaluación para el Docente en Formación .....	112
Plan Teórico Práctica Integral .....	114





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Acta de Sustentación de Trabajo de Grado - Pregrado .....	115
Conclusiones .....	116
Bibliografía .....	117
Anexos.....	119



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



## Capítulo 1

### Observación Institucional y Diagnóstico

#### Reseña Histórica

El Instituto Técnico Guaimaral, es una institución educativa de carácter oficial y de naturaleza mixta, con niveles de educación Preescolar, Básica, y Media Técnica.

Fusionada por Decreto 000959 del 12 de noviembre de 2002 con los siguientes centros educativos: Instituto Técnico Comercial Guaimaral, Colegio Departamental Hermógenes Maza, Escuela Guaimaral No.21, Centro Alma Luz Vega Rangel y mediante Acuerdo # 0012 de mayo 16 de 2006, se fusiona el Instituto La Esperanza.

Según Decreto 000951 del 12 de noviembre 2002, se designa como Rectora de la Institución educativa a Gloria Ligia Valencia Gómez.

El Instituto Comercial Nocturno fue creado mediante ordenanza N° 64 de noviembre 26 de 1962, con el fin de responder a las necesidades de capacitación para jóvenes y adultos del Barrio Guaimaral. En el año 1999 fue nombrada la actual rectora, Esp. Gloria Ligia Valencia Gómez quien presenta un proyecto a la Secretaría de Educación para la ampliación de la jornada y obtiene el Visto Bueno del Secretario de Educación Departamental mediante Oficio fechado noviembre 12 de 1999.

En noviembre 12 de 2002, a partir de la reorganización educativa se fusionó con las instituciones educativas: Colegio Hermógenes Maza, Centro docente Alma Luz Vega, Escuela Guaimaral 21 y Escuela Julián Pinzón. El 16 de mayo de 2006 se adscribe el Instituto de Educación Especial La esperanza, quedando como única razón social, Instituto Técnico



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



Guaimaral

### **Proyecto Educativo Institucional**

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar la áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsabilidades de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley. (Art. 74. Ley 115/94).

El PEI se define como una acción social en la que participa toda la comunidad educativa de manera organizada, abierta, deliberante reflexiva, crítica, auto evaluativa e histórica, con el fin de



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona





explicitar la intencionalidad que la comunidad educativa tiene acerca del tipo de educación que se espera alcanzar.

### ***Propósitos del Proyecto Educativo Institucional – PEI***

#### ***Propósito General***

Constituir una propuesta educativa que privilegie el desarrollo humano integral de los estudiantes, de tal manera que apunte al mejoramiento de la sociedad y el contexto. Lo anterior, a partir de la consolidación de competencias, actitudes y valores que cimienten la sana convivencia, la calidad educativa y la inserción al mundo laboral y social.

#### ***Propósitos Específicos***

- Establecer las directrices, orientaciones, planes, proyectos, recursos y estrategias que propendan por el mejoramiento continuo de la calidad educativa, el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y la configuración de una comunidad educativa en búsqueda permanente de la excelencia.
- Diseñar planes de estudios pertinentes, flexibles y en correspondencia con los estándares del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del contexto, para una oferta educativa actualizada, novedosa, integral y agradable que desarrolle las diferentes competencias.
- Afianzar una propuesta pedagógica con base en la puesta en práctica del aprendizaje significativo que oriente las prácticas pedagógicas, los procesos de investigación, construcción del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías.





- Consolidar la cultura institucional de sana convivencia, enfoque de derecho, participación, articulación, ejercicio democrático, sentido de pertenencia, inclusión educativa y el respeto por sí mismo, los demás y el medio ambiente

## **Planeación Estratégica**

Aquí destacamos la visión de futuro deseado y posible; plasmamos nuestra identidad a partir de principios y fundamentos que enmarcan el accionar de la IE Colegio Instituto Técnico Guaimaral. La elaboración del diagnóstico o análisis de la situación actual en todos los ámbitos de gestión, señalando, no sólo los problemas, debilidades y amenazas, sino su fortaleza y oportunidades, que son lo que nos lleva a la transformación en una institución de calidad.

## **Horizonte Institucional**

### Horizontes

Institución educativa se caracteriza por inculcar una espiritualidad basada en los principios cristianos, una filosofía Mironiana, basada en los valores y en la pedagogía del amor y la inclusión.

## **Misión**

El Instituto Técnico Guaimaral, ofrece educación inclusiva de calidad en ciencia, tecnología y valores; que desarrolle en los estudiantes competencias básicas, laborales y ciudadanas, para formar personas íntegras, autónomas, emprendedoras y comprometidas con el ambiente, con miras al fortalecimiento de una sociedad pluricultural, equitativa, humana y tolerante.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



## Visión

El Instituto Técnico Guaimaral en el año 2025, mantendrá su liderazgo como institución inclusiva con calidad académica, técnica y humana; con fundamento en valores dentro de un entorno de convivencia pacífica y democrática, donde subyace el cuidado del ambiente y la construcción de ciudadanía, que incorpore proyectos de innovación educativa dentro de la cultura de mejoramiento continuo.

## Principios Institucionales

- El Instituto Técnico Guaimaral, funciona y desarrolla todas sus actividades teniendo presente los siguientes principios:
- Respeto hacia los demás para la construcción de una convivencia pacífica
- Sentido de pertenencia, identidad, transparencia, altruismo y democracia para formar ciudadanos líderes y competentes
- Responsabilidad asumida con eficiencia y eficacia en los procesos académicos y ciudadanos.
- Equidad, tolerancia y crítica constructiva, empleada para el desarrollo de excelentes ciudadanos

## Perfiles Integrantes Comunidad Educativa

### *Estudiante*

El estudiante del Instituto Técnico Guaimaral, en su proceso de formación se configura a sí



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



mismo como un ser humano íntegro e integral que:

- Manifiesta sentido de pertenencia a la institución en su vida cotidiana asumiendo los principios corporativos.
- Se exterioriza como una persona, con autonomía intelectual, emocional y ética, para afrontar la vida en cuanto a toma de decisiones, desarrollo del pensamiento crítico habilidades sociales, talentos y valores que conduzcan al cumplimiento y logro de su proyecto de vida.
- Como persona, asume con responsabilidad una ciudadanía activa, solidaria y democrática. Así mismo, muestra respeto consigo mismo, semejantes y entorno, valorando las diferencias étnicas, funcionales, de género, religiosas y culturales para la construcción de una sociedad incluyente.
- Con la suficiente formación académica, que le permita continuar estudios superiores o afrontar el ingreso al sector productivo y el desarrollo de una visión emprendedora de competencias laborales básicas y específicas.

### ***Docente***

- Excelente ser humano, creativo, con ética profesional y comunicación asertiva e incluyente, siendo ejemplo para la comunidad educativa favoreciendo ambientes que propicien la convivencia pacífica, democrática y participativa.
- Persona idónea y comprometida con la comunidad educativa y la sociedad, estudioso y apropiado del saber que promueve acciones didácticas, metodológicas y de investigación, acordes a las necesidades de los estudiantes.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



- Capaz de mediar la solución de conflictos, con responsabilidad y pertinencia.
- Empático y respetuoso en sus relaciones interpersonales y consciente de su papel de acompañante del proceso formativo.
- Líder frente a todos los procesos institucionales; y, por tanto, respetuoso, y comprometido con la atención a estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

### ***Rector(a)***

El rector(a) de la institución es un profesional:

- Con alto sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Conocedor de las diferentes leyes y normas vigentes a nivel educativo.
- Capaz de gestionar y realimentar permanentemente los procesos institucionales.
- Con manejo acertado de la equidad y la justicia en las diferentes decisiones.
- Con capacidad de liderazgo y comunicación asertiva, para el crecimiento y desarrollo de la Institución.
- Promotor del diálogo y la concertación en la Comunidad Educativa.
- Líder en los procesos de gestión, inclusión, direccionamiento estratégico, pedagógico y de sana convivencia de la institución.
- Con capacidad para decidir y delegar funciones que permitan un desempeño más eficiente en el cumplimiento de las actividades.
- Eficiente en el manejo del recurso humano y financiero.



### ***Coordinador(a)***

El coordinador(a) es un directivo docente:

- Con sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Conocedor de las diferentes leyes y normas vigentes del sector educativo. Capaz de gestionar y actualizar permanentemente los procesos institucionales. Con excelentes relaciones interpersonales.
- Líder en los procesos de gestión, direccionamiento estratégico, pedagógico y de la sana convivencia institucional.
- Con alta capacidad de trabajo en equipo, comunicación asertiva. Decide y delega funciones que hacen eficiente el cumplimiento de las actividades institucionales.
- Amable y respetuoso, servicial, con alta capacidad de escucha, diligente y con excelente manejo de la información institucional.
- Con actualización permanente en todo lo relacionado con el proceso educativo.

### ***Apoyo Pedagógico Y Psicorientador***

El docente de apoyo pedagógico y el psicorientador, son profesionales:

- Que comprenden manejan y dirimen conflictos y situaciones problemáticas de cualquier índole dentro del contexto escolar.
- Asertivos, con alta capacidad de escucha, creativos y proactivos en la realización de sus actividades y funciones.
- Con gran capacidad relacional, trabajo en grupo e interacción con diferentes instituciones





o personas.

- Líderes en los procesos de gestión, direccionamiento estratégico, pedagógico y convivencial de la institución.
- Incluyentes y promotores, defensores y garantes de derechos de todas las personas de la comunidad educativa.
- Investigadores comprometidos en los procesos psicológicos y pedagógicos de los miembros de la institución.
- Éticos, ecuánimes, y con profundo sentido de pertenencia.
- Actualizados y dinámicos en su área de conocimiento.

### ***Docente Titular***

El titular de grupo es un docente:

- Con alto sentido de compromiso y entrega.
- Consciente de su papel como acompañante en el proceso formativo de sus estudiantes.
- Líder en todos los procesos que se viven al interior del grupo.
- Excelente calidad humana y responsable en el cumplimiento de sus funciones respectivas.
- Atento en el buen funcionamiento del grupo, de tal manera que fomente en sus estudiantes el crecimiento personal a todo nivel.

### ***Padre De Familia O Acudiente***

El padre de familia o acudiente debe ser una persona:

- Proactiva y comprometida en la tarea educativa de su hijo o estudiante a cargo.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



- Dispuesta a interactuar con la Institución para apoyar la implementación, desarrollo, evaluación y mejora de todos los procesos educativos llevados a cabo.
- Comprometido en el cumplimiento y acompañamiento de las directrices Institucionales.
- Educada en valores que contribuya a la sana convivencia.

### ***Personero Y Representante Del Consejo Directivo***

Estudiantes:

- Con excelente sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Críticos y capaces de establecer diálogos desde la sana convivencia.
- Líderes positivos que propongan y lideren acciones en bien del mejoramiento de la institución.
- Respetuosos y tolerantes, en el trato con sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.
- Responsables en el cumplimiento de sus funciones y con alta capacidad propositiva.
- Creativos, dinámicos y con capacidad de conciliación.

### ***Auxiliar Administrativo***

- Amables, respetuosos y oportunos en la atención a los miembros de la Comunidad Educativa.
- Proactivos en el cumplimiento eficiente y pertinente de sus funciones.
- Prudentes y respetuosos en el manejo de la información de su dependencia.
- Excelente sentido de pertenencia y compromiso institucional.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona





- Conocedores de las diferentes normatividades en cuanto a matrícula, archivos, certificados y demás realidades propias de su dependencia.
- Responsables y diligentes en el cumplimiento de sus funciones respectivas.
- Propositivos y creativos en gestiones que mejoren el funcionamiento de su dependencia.

### ***Personal Operativo***

- Excelentes relaciones humanas, tolerantes, atentos y colaboradores.
- Honestos y leales con su institución.
- Prudentes en el manejo de la información.
- Cuidadosos y responsables en el manejo de los recursos de la Institución.
- Excelente presentación personal.

### **Plan de Estudios**

Entendido como una de las estrategias para desarrollar intencionalmente el currículo de educación formal. El plan de estudios está estructurado por áreas y asignaturas, cada una con una intensidad horaria semanal. Tiempo en el cual se debe realizar el desarrollo de los contenidos programáticos inmersos en los estándares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

El concepto de área hace referencia a la estructuración integrada de varias disciplinas con intencionalidad formativa integral, es decir que atienda de manera integrada conocimientos, desarrollo y afianzamiento de valores humanos, habilidades y destrezas propias del área de formación. Cada área debe elegir a un coordinador, quien se encargará de liderar la elaboración del plan de área en el formato diseñado para tal fin por el SGC. Este plan debe contener los



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



estándares básicos de competencias y los derechos básicos de aprendizaje (DBA).

Con respecto a las asignaturas, estas comprenden cada disciplina del conocimiento, las cuales contienen los contenidos programáticos propios de la asignatura, que se estructuran en unidades temáticas para cada uno de los cuatro periodos académicos en que se subdivide el año escolar.

La planificación de asignatura se cristaliza en el formato diseñado para tal fin por el SGC, y, su diseño e implementación es responsabilidad de cada uno de los docentes de acuerdo a la asignación académica que se determine cada año en resolución emanada de la rectoría del colegio.

El desarrollo de la asignatura, es decir, la puesta en común o ejecución del plan de asignatura, se realiza con base en la planeación de aula, para el cual, existe un formato diseñado por el SGC, en donde cada docente especifica la realización de la clase que conlleve a la aprehensión significativa de los conocimientos.

El proceso educativo está centrado en los sujetos que aprenden, y el aprendizaje es un proceso interno en interacción con el medio cultural y natural. Por eso el objetivo central de este diseño es la maduración del individuo en las diferentes esferas que lo constituyen como tal, la cognitiva, la social, la afectiva, la valorativa y la laboral

### ***Áreas y Asignaturas del Plan de Estudios***

Para la estructura del plan de estudios de la Institución se establecen los criterios sobre Áreas y Asignaturas.

### ***Áreas***

Las áreas para el plan de estudios, están definidas en: áreas básicas o fundamentales y áreas



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



de formación laboral, las áreas por grado de escolaridad están estructuradas como sigue:

### ***Educación Preescolar.***

El plan de estudios se estructura por dimensiones así: dimensión corporal- biofísica, cognitiva, comunicativa, ética, estética, espiritual y socio afectiva. El plan se desarrolla durante (40) semanas al año, con un total de (20) veinte momentos pedagógicos por semana. Cada momento pedagógico con una duración de 55 minutos. La planeación de las dimensiones se realiza por proyectos; por tanto, el horario en este nivel es flexible y variable en el transcurso del año escolar.

### ***Educación Básica Ciclo Primaria.***

El plan de estudios del ciclo de primaria, está conformado por las siguientes áreas: Ciencias naturales, Matemáticas, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Ciencias sociales, Educación Física Recreación y Deportes, Educación Artística, Ética y valores Humanos, Educación Religiosa y Tecnología e Informática. El plan se desarrolla durante (40) semanas al año, con un total de (30) treinta momentos pedagógicos por semana. Cada momento pedagógico con una duración de 45 minutos. Las áreas y asignaturas y su intensidad horaria por grados se detallan en el cuadro que aparece a continuación.

ÁREAS/ASIGNATURAS	I.H.S POR GRADOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4	4
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5
LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
IDIOMA EXTRANJERO / INGLÉS	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4





EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2
Total	30	30	30	30	30

Para educación básica ciclo de primaria de estudiantes con limitación auditiva, el plan de estudios se detalla cómo sigue.

ÁREAS/ASIGNATURAS	I.H.S POR GRADOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	3
MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4
LENGUA CASTELLANA	3	3	3	3	3
LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2
ETICA Y VALORES HUMANOS.	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMATICA	2	2	2	2	2
Total	25	25	25	25	25

### ***Educación Básica Ciclo Secundaria.***

El plan de estudios del ciclo de secundaria, está conformado por las siguientes áreas: Ciencias naturales, Matemáticas, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Ciencias sociales, Educación Física Recreación y Deportes, Educación Artística, Ética y valores Humanos, Educación Religiosa y Tecnología e Informática. El plan se desarrolla durante (40) semanas al año, con un total de (30) treinta momentos pedagógicos por semana. Cada momento pedagógico con una duración de 55 minutos. Las áreas y asignaturas y su intensidad horaria por grados se detallan en





el cuadro que aparece a continuación.

AREAS/ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS			
	6°	7°	8°	9°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	5	5	5
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5
IDIOMA EXTRANJERO / INGLÉS	4	4	4	4
MATEMÁTICAS	5	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

Para educación básica ciclo de secundaria, media académica y media técnica de estudiantes con limitación auditiva, el plan de estudios se define como sigue.

AREAS/ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS					
	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5	5	5	5		
FÍSICA					4	4
QUÍMICA					4	4
CIENCIAS SOCIALES / FILOSOFÍA	4	4	4	4	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	4	4
LENGUA ESCRITA	4	4	4	4	3	3
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>28</b>



### Educación Media Técnica.

- Técnico en procesos agroindustriales (10-03-B, 11-03-B).

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS	
		10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Física	4	4
	Química	4	4
MATEMÁTICAS	Matemática	5	5
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Filosofía	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física Recreación y Deportes	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2
TÉCNICA	Introducción a la Agroindustria	1	
	Operaciones Básicas Agroindustriales	5	
	Mercadeo y Crédito Agroindustrial	1	
	Microbiología	1	
	Prospectiva de Negocios	1	
	Matemática Aplicada	1	
	Sistemas de producción		2
	Industrialización de Materias Primas		5
	Contabilidad y Administración		1
Formulación de Proyectos Agroindustriales		1	
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>37</b>

- Técnico en diseño gráfico y programación de computadores (10-05-B, 11-05-B).

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS	
		10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Física	4	4
	Biología	1	0



	Química	4	4
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	5
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Filosofía	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física Recreación y Deportes	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2
TÉCNICA	Diseño Gráfico	3	
	Lógica Matemática	2	
	Introducción a los Computadores	2	
	Contabilidad Financiera Sistematizada	2	
	Programación de Computadores		3
	Diseño Web		2
	Electricidad y Electrónica		1
	Habilidades Personales y Comunicativas		2
TOTAL		38	36

- Técnico en comercio internacional (10-02-B, 11-01-B)

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS	
		10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Física	4	4
	Biología	1	0
	Química	4	4
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	5
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Filosofía	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física Recreación y Deportes	2	2





EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2
TÉCNICA	Costos Aduaneros	3	
	Legislación aduanera	2	
	Metodología de la Investigación	2	
	Habilidades personales y Comunicativas	2	
	Comercio Internacional		3
	Operaciones Aduaneras		3
	Documentación Aduanera		3
TOTAL		38	36

- Técnico en instrumentación y control de procesos industriales (10-04-B, 11-04-B)

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS	
		10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Física	4	4
	Biología	1	0
	Química	4	4
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	5
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Filosofía	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física Recreación y Deportes	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2
TÉCNICA	Instalación de Sistemas de Comunicación Industrial	3	
	Instalación de Sistemas de Control de Procesos	2	
	Instalación de Sistemas de Medición de Procesos	2	
	Puesta en Marcha del Proceso de Automatizado	2	
	Mantenimiento de Sistemas de		2





	Comunicación Industrial		
	Mantenimiento de Sistemas de Control		2
	Mantenimiento de Sistemas de Medición de Procesos		2
	Profundización Técnica II		2
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>36</b>

- Técnico en alimentos (11-02-B)

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS	
		10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Física	4	4
	Biología	1	0
	Química	4	4
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	5
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Filosofía	1	3
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física Recreación y Deportes	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2
	Mecánica General	3	
	Materias Primas Agroalimentarias	1	
	Introducción a la Ciencia y la Tecnología de Alimentos	1	
	Biología General	2	
	Cálculo Diferencial		2
	Estadística Descriptiva		2
	Química Orgánica		2
Electiva de Alimentos I		2	
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>38</b>

### **Educación Media Académica**

- Bachiller Académico (10-01-B)

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S. POR GRADOS	
		10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Física	5	5
	Biología	1	1
	Química	5	5
MATEMÁTICAS	Matemáticas	6	6
HUMANIDADES	Lengua Castellana	5	5
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	4	4
CIENCIAS SOCIALES	Filosofía	2	2
	Ciencias Políticas y Económicas	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Educación Ética y Valores Humanos	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física Recreación y Deportes	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2
TOTAL		37	37

Observación: Para los estudiantes sordos, de acuerdo a la especialidad ya sea técnica o académica, la lengua de señas colombiana constituirá su primera lengua y lengua castellana como su segunda lengua, por tanto, se realiza el ajuste correspondiente en el plan de estudios.

### **Evaluación del Currículo**

#### **Sistema Institucional de Evaluación (SIE – ITG)**

##### **Presentación.**

La evaluación como herramienta pedagógica contribuye para que los estudiantes alcancen



exitosamente los fines y objetivos del proceso educativo, desarrolle saberes y competencias que les permitan interactuar en un mundo bioético, multiétnico y pluriculturales donde se respete la igualdad en la diferencia y posibilite la inclusión. Por tanto, la evaluación en el ITG es un proceso permanente y objetivo que valora el nivel de desempeño de los estudiantes.

El propósito de la evaluación en el ITG consiste en: identificar las características personales, niveles, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje; reorientar los procesos educativos e implementar las estrategias pedagógicas que permitan apoyar a los estudiantes en sus debilidades y estimular desempeños superiores. Lo anterior con el objeto de, diseñar e implementar planes de mejoramiento.

La nueva evaluación del desempeño de los educandos con indicaciones claras sobre aciertos y errores, busca “ analizar en forma global los logros, dificultades o limitación de las causas y circunstancias que como factores asociados inciden en su proceso de formación” Exige una guía y orientación permanentes que se ocupe de concretar los procesos evaluativos en la institución escolar y por ello, el plan de evaluación y promoción pretende servir de apoyo a todos los actores educativos para hacer realidad la práctica de una evaluación continua e integral que posibilite el éxito de la institución educativa.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Guaimaral en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 115/94, y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, y

#### CONSIDERANDO

- Que, la Ley General de Educación en su Artículo 79 ordena que las Instituciones Educativas, al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los



criterios de evaluación y Promoción.

- Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos a partir del año 2010.
- Que, es función del Consejo Directivo definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIE).
- Que, el Consejo Directivo en su sesión de (mes, día de 2009) aprobó el “Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes”.
- Que el parágrafo del artículo 8° de Decreto 1290 de 2009, faculta al establecimiento educativo hacer modificaciones al sistema institucional de evaluación cuando lo considere necesario.
- Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la modificación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

## Marco Legal

- ✓ **Decreto Ley 2277 de 1979:** Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ **Decreto Numero 85 De 1980:** Por el cual se introducen unas modificaciones al Decreto extraordinario 2277 de 1979
- ✓ **Decreto 259 de 1981:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Extraordinario



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona



2277 de 1979, en lo relacionado con inscripción y ascenso en el Escalafón.

- ✓ **Decreto 709 de 1996:** Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.
- ✓ **Ley 0115 de febrero 8 de 1994:** Por la cual se expide la ley general de educación.
- ✓ **Ley 0715 de diciembre 21 de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.
- ✓ **Decreto 1278 de junio 19 de 2002:** Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- ✓ **Decreto 2035 de 2005:** Por el cual se reglamenta el parágrafo 1º del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002.
- ✓ **Decreto 3982 de 2006:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 1278 de 2002 y se establece el procedimiento de selección mediante concurso para la carrera docente y se determinan criterios para su aplicación.
- ✓ **Decreto 3782 de 2007:** Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



- ✓ **Decreto 2715 de 2009:** Por el cual se reglamenta la evaluación de competencias de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 240 de 2012:** Por el cual se modifica el artículo 16 del Decreto 2715 de 2009.

### ***Artículo 1°: Conceptualización***

En los estándares básicos de calidad se hace un mayor énfasis en las competencias, sin que con ello se pretenda excluir los contenidos temáticos. No hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber-qué, dónde y para qué del saber-, porque cada competencia requiere conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas para su desarrollo y dominio. Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. (Tomado de SERIE GUÍAS N° 7. Revolución Educativa, Colombia Aprende, Ministerio de educación Nacional).

Las competencias son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive.

La competencia no es una condición estática, sino que es un elemento dinámico que está en continuo desarrollo. Puede generar, potenciar apoyar y promover el conocimiento. (Tomado de Colombia aprende, Revolución Educativa, Ministerio de Educación Nacional)

Se concibe la evaluación con la siguiente aproximación conceptual:

- Desde el artículo 47 del decreto 1860 de 1994: “La evaluación de los educandos será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a





estas características

- Desde el artículo 1 del decreto 1290 “La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el **nivel de desempeño** de los estudiantes”.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes realizada en el INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL (I.T.G) se concibe como un proceso permanente, objetivo e integral, que permite valorar los avances en los niveles de desempeño de las competencias, en la búsqueda del mejoramiento continuo y ofrecer una educación con calidad para todos.

Una competencia es: “Aplicar un saber (conceptos, procedimientos, actitudes) con éxito en un contexto determinado”. Saber = capacidad y/o conocimiento (Pello Aramendi Jauregui, Universidad del País Vasco)

Un estudiante es competente para realizar una tarea cuando aplica con éxito algún tipo de saber teórico (conceptos, informaciones), saber práctico (procedimientos, técnicas) o saber ser (actitudes, valores) en una situación o contexto determinado.

Esta noción de competencia propone que lo importante no es sólo conocer, sino también saber hacer y actuar de acuerdo a las normas de convivencia. Se trata, entonces, de que las personas puedan usar sus capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana.

## ***Artículo 2°. Propósitos de la Evaluación de los Estudiantes***

Al evaluar a los estudiantes la institución pretende: (Artículo 3 decreto 1290)



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona



- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

### ***Artículo 3° Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de los Estudiantes***

Las estrategias institucionales de valoración integral de los desempeños de los estudiantes son:

- Los alumnos han de ser evaluados en consonancia con las competencias Cognitivas, Procedimentales y Actitudinales que se espera puedan alcanzar y/ o desarrollar.
- Para evaluar aprendizajes conceptuales (el SABER) se recomienda: solicitar la explicación detallada de los elementos constituyentes del concepto, utilizar situaciones que permitan aplicar el concepto, valorar explicaciones o interpretaciones diferentes del concepto y procurar que se demuestre la comprensión profunda del concepto.
- Se evalúa contenidos Procedimentales (el SABER HACER) de diferentes tipos:
  - ✓ *comunes a todas las áreas tales como:* procedimientos para la búsqueda de





información, procedimientos para procesar la información obtenida (análisis, realización de tablas, gráficas, clasificaciones etc.), procedimientos para la comunicación de información (elaboración de informes, exposiciones, puestas en común, debates etc.)

- ✓ *algorítmicos*: Indican el orden y el número de pasos que han de realizarse para resolver un problema. Siempre que se realicen los pasos previstos y en el orden adecuado, los resultados serán idénticos (por ejemplo, sacar el área de una figura)
- ✓ *heurísticos*: Son contextuales, es decir, no aplicables de manera automática y siempre de la misma forma (a diferencia de los algorítmicos) a la solución de un problema. (Ejemplo: la interpretación de textos)
- Se evalúa contenidos Actitudinales (el SER y el CONVIVIR) de dos clases:
  - ✓ Generales: presentes en todas las áreas. (Ejemplos: observación, atención, actitud de diálogo, responsabilidad hacia el trabajo, respeto hacia las ideas de los demás...)
  - ✓ Específicos: referidos a ciertas áreas. (Ejemplos: curiosidad ante el uso de los recursos informáticos, respeto hacia el medio ambiente...)
- Mediante el trabajo grupal que posibilite interrelacionarse y discutir proponiendo soluciones y desarrollando las competencias básicas de aprendizaje, fundamentadas en las inteligencias múltiples y desarrollo del pensamiento.
- Uso de una gran variedad de procedimientos de evaluación; las pruebas escritas u orales, pruebas de libro abierto, talleres en clase, trabajos en grupo en clase, producción escrita



(ensayos. Informes...), sustentación de tareas, la observación, la entrevista, discusiones grupales y colectivas, exposición oral de temáticas que incluyan el concepto (disertaciones); resolución de situaciones nuevas (problemas, estudio de casos); elaboración de mapas (semánticos o conceptuales), entre otras

- Una evaluación CONTINUA que contempla tres fases en su proceso:
  - ✓ *Evaluación diagnóstica:* se realiza antes de iniciar la ejecución de actividades de un curso o periodo con el fin de evaluar las condiciones de entrada y conocer las características del grupo con el que se está trabajando, para planificar y ejecutar las propuestas didácticas más apropiadas.
  - ✓ *Evaluación formativa:* es la que tiene como propósito verificar que el proceso de enseñanza-aprendizaje tuvo lugar, antes de que se presente la evaluación sumativa. Al trabajar dicha evaluación el maestro tiene la posibilidad de rectificar el proyecto implementado en el aula durante su puesta en práctica, es decir, tomar decisiones respecto a las alternativas de acción y dirección que se van presentando conforme se avanza en el proceso de enseñanza aprendizaje.
  - ✓ *Evaluación sumativa:* La evaluación sumativa tiene por objeto establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza – aprendizaje o la que se realiza cuando se deben tomar decisiones sobre el grado de consecución de las competencias por parte del alumnado. Este grado se sitúa en determinados niveles de desempeños, establecidos normativamente en el artículo 5° del presente acuerdo.



- Los participantes del proceso educativo deben participar activamente como sujetos de la evaluación a través de dos modalidades:
  - ✓ *Autoevaluación:* es la valoración del estudiante de su propio trabajo y de los niveles de desempeño alcanzados. Se orienta a reconocer sus propias competencias y a identificar sus dificultades.
  - ✓ *Heteroevaluación:* es la práctica realizada por una persona que actúa como sujeto evaluador sobre otra persona objeto de evaluación respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. Si la práctica se realiza unidireccionalmente, es decir, si el sujeto actúa solo como evaluador, entonces, es Heteroevaluación propiamente dicha. (por ejemplo, la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus alumnos) Si la evaluación se realiza bidireccionalmente, es decir, si el evaluador está en condición de par, e igualmente será objeto de evaluación, entonces es coevaluación.

#### ***Artículo 4°. Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes***

El artículo 4° del Decreto 1290 plantea que el Sistema de Evaluación Institucional de los estudiantes debe contener los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Las pautas que orientan los procesos de auto evaluación de los estudiantes en el I.T.G. son:

- Involucrar a los estudiantes dentro del proceso de valoración y evaluación para hacer de éste un proceso balanceado.
- En todas las asignaturas y para cada periodo académico, se realizará los procesos de autoevaluación de los estudiantes con una intención formativa que favorezca la toma de



conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño.

La autoevaluación puede tomar diversas formas, que incluyen:

- **Formulario de autoevaluación:** Para poder guiar a los estudiantes en la comprensión del proceso de Auto Evaluación, es conveniente que ellos llenen un formulario o matriz de auto evaluación que el docente haya diseñado,
- **Aplicar técnicas de autocorrección y/o autovaloración de pruebas y trabajos.**
- **Bloc de autoevaluación:** Se trata de una actividad en la que el estudiante evidencia los esfuerzos realizados, la valoración del trabajo conseguido (¿qué sabía?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué se yo ahora?), en relación a contenidos tanto del ámbito Conceptual, Procedimental y Actitudinal, cuáles han sido las mejores ideas, los logros conseguidos en los distintos ámbitos de conocimiento
- **El diario del estudiante:** La reflexión sobre el diario permite detectar problemas, hacer explícitas las concepciones y posibilitar mejoras en el proceso. Desde nuestro punto de vista, el diario es uno de los instrumentos más útiles para llegar al conocimiento, análisis, comprensión y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje que realiza el estudiante, así como también para conocer y respetar el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos.
- **El portafolio:** El portafolio es una colección de trabajos, actividades, etc. que el alumno ha realizado durante un curso. Pero quizás, lo más importante de esta selección de actividades radique en que éste ha de estar compuesto por aquellas actividades que han



permitido al discente tanto la posibilidad de valorarse más a sí mismos, como de sentirse más seguros de sí mismos.

Selección por parte del docente, de la forma mediante el cual se le permita al estudiante evaluarse y valorarse los aspectos: cognitivo, procedimental y Actitudinal. Se sugiere tomar como referente el documento: “Guía para orientar la autoevaluación en los estudiantes, desarrollando competencias” Colombia Aprende, proyectos colaborativos del Ministerio de Educación Nacional.

#### ***Artículo 5°. Escala de Valoración Institucional***

De acuerdo con el Decreto 1290 de 2009, el I.T.G. adopta la siguiente escala de valoración de los desempeños de los estudiantes de la básica primaria, secundaria y media técnica:

<b>Escala numérica</b>	<b>Escala de valoración</b>
<b>Institucional</b>	<b>Nacional</b>
4.6 – 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR
4.0 – 4.5	DESEMPEÑO ALTO
3.0 – 3.9	DESEMPEÑO BASICO
1.0 – 2.9	DESEMPEÑO BAJO

Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, se compara la valoración cuantitativa utilizada en el I.T.G y se registrará su equivalencia en la escala de valoración cualitativa Nacional.



**Desempeño Superior (S):** Es cuando el educando ha alcanzado satisfactoriamente la totalidad de los indicadores de desempeños con valoración numérica entre 4.6 y 5.0.

Mantiene la regularidad en la asistencia al Colegio, sólo se ausenta con causa justificada sin que esto incida en su proceso de aprendizaje.

Son capaces de asumir una posición crítica – reflexiva frente al conocimiento, interesándose por la consulta y la profundización de los temas relacionados con el área.

Participa activamente en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.

**Desempeño Alto (A):** Es cuando el educando ha alcanzado la totalidad de los Indicadores de desempeños con valoración numérica entre 4.0 y 4.5.

El estudiante demuestra un buen nivel de desarrollo en todos sus procesos de interpretación, de comprensión y análisis; es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a los problemas planteados y cumple a cabalidad los compromisos y deberes con la Institución.

**Desempeño Básico (B):** Es cuando el educando ha alcanzado una valoración numérica entre 3.0 y 3.9. Cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área o asignatura.

**Desempeño Bajo (DB):** El estudiante presenta bajo interés por su desarrollo personal, de responsabilidad, cumplimiento y puntualidad en sus compromisos académicos.

El desempeño bajo se entiende como la NO superación de los estándares curriculares. Requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades, no aprovecha los recursos



ni los medios de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, presenta eventualmente faltas de comportamiento, tiene serias dificultades para autoevaluarse.

**PARAGRAFO:** La escala de valoración numérica tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- El uno 1.0 es la nota mínima de la escala y se le asigna al o la estudiante:
  - ✓ cuando en la realización de alguna de las actividades académicas comete fraude o coopera con él y además se aplicarán las sanciones estipuladas en el Manual de Convivencia del colegio.
  - ✓ cuando sin justificación, no cumpla con las prácticas o no entregue informes académicos exigidos dentro de las fechas asignadas.

La valoración definitiva final de una asignatura corresponderá al promedio aritmético en escala numérica de periodos anteriores.

En las áreas obligatorias y fundamentales que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio aritmético de las asignaturas que la integran y en las áreas que conforman la media técnica la valoración final se obtendrá del promedio aritmético ponderado de acuerdo a la intensidad horaria de cada una de las asignaturas que la integran.

Con fundamento en la escala numérica de los desempeños, las centésimas correspondientes a las valoraciones siempre deberán aproximarse por exceso o defecto a la décima.

La valoración numérica interna no excluye la necesidad de señalar en cada periodo, por parte del docente, las fortalezas y dificultades de los estudiantes en las diferentes asignaturas.



La valoración definitiva final del Comportamiento Social corresponderá al juicio valorativo final que haga la Comisión de Evaluación de acuerdo con los cambios o persistencia del estudiante en faltas a manual de convivencia, es decir, no corresponderá a promedios aritméticos en escala numérica de periodos anteriores

### ***Artículo 6°: Criterios de Evaluación y Promoción***

Los criterios que regirán la evaluación y promoción del educando en la educación básica y media del I.T.G son los siguientes:

- Una evaluación orientada por las estrategias institucionales de valoración integral de los desempeños de los estudiantes y los procesos de autoevaluación definidos en los artículos 3° y 4° del presente acuerdo.
- El proyecto Educativo Institucional establecerá para cada asignatura del plan de estudios Elementos de competencias, teniendo como referente los estándares básicos de competencias, las competencias ciudadanas y laborales, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Para cada Elemento de competencia se establecerán indicadores de desempeño.

- Un indicador de desempeño es como un indicio, prueba o señal que permite establecer si el estudiante alcanza o no el resultado descrito en el elemento de competencia.
- Los indicadores de desempeño deben referirse, en lo posible, a los aspectos esenciales del elemento de competencia
- Los elementos de competencia y los indicadores de desempeño serán formulados por





grado, por periodos académicos y se registrarán en el plan de asignatura.

Todos los procesos académicos se llevarán a cabo en cuatro periodos lectivos, de diez semanas cada uno.

En la última semana de cada periodo se harán evaluaciones bimestrales de cada asignatura.

Promedio ponderado: La valoración en escala numérica de cada periodo y asignatura incluye los siguientes porcentajes: 40% lo Cognitivo, 20% lo Actitudinal, 20% lo Procedimental y 20 % la evaluación Bimestral.

La evaluación bimestral debe incluir lo actitudinal, procedimental y cognitivo.

Si al finalizar cada período lectivo un o una estudiante obtiene un DESEMPEÑO BAJO en una o más asignaturas, debe realizar un plan de mejoramiento llamado “Actividades de refuerzo y Superación” según lo reglamentado en el numeral 1 del artículo 8° del presente acuerdo. El sistema asumirá como valoración definitiva del periodo la de mayor valor en la escala numérica entre la obtenida como Promedio ponderado según numeral 7 del artículo 6° del presente acuerdo y la obtenida como Superación.

En el nivel de educación Básica y Media la comisión de evaluación determinará que un alumno ha REPROBADO cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

Que el alumno haya dejado de asistir a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado, por periodos que acumulados resulten superiores al 25% del tiempo total previsto.

Cuando después de haber cumplido las actividades de Refuerzo y Superación señaladas, el o la estudiante presenta una valoración final DESEMPEÑO BAJO en tres o más áreas.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona



Cuando después de haber cumplido las actividades de Refuerzo y Superación señaladas, el o la estudiante presenta una valoración definitiva final DESEMPEÑO BAJO en una o dos áreas, debe realizar un plan de nivelación llamado “Actividades de recuperación” según lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 8° del presente acuerdo.

El estudiante que supere las actividades de Recuperación el sistema asumirá como valoración definitiva del área y/o asignatura como Nivel de desempeño Básico.

Cuando un estudiante no es promovido al grado siguiente, el colegio le garantizará el cupo para que continúe el proceso formativo siempre y cuando no esté asociada su reprobación a otra causal expresamente contemplada en el Manual de Convivencia. (Art. 96 Ley 115 de 1994)

#### ***Artículo 7°: Acciones de Seguimiento***

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar en el I.T.G. son las siguientes:

- Seguimiento continuo, a través del Observador del estudiante.
- Se conformará una Comisión de Evaluación por curso que sesionará con el fin de analizar el rendimiento académico y Comportamiento Social de cada estudiante.
- Informes de período: Se hará una reunión bimestral mediante citación a los padres de familia o acudiente para presentar un informe bimestral de comportamiento académico y social del estudiante. La asistencia del representante legal y las conclusiones de la reunión quedarán consignadas en una planilla que para tal efecto diseñe el Sistema de gestión de Calidad de la Institución.
- Mediante el uso de actas de compromiso académico o de comportamiento social.





## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Mediante clausulas especiales de matricula
- Informes parciales: reportes que se entregan a los padres de familia o acudientes mediante solicitud del mismo durante el transcurso del período académico para destacar realidades de excelencia o dificultad que presenten los estudiantes. Para tal efecto cada docente de la institución dará a conocer oportunamente a sus estudiantes las horas disponibles para atención a padres de familia o acudiente.
- Citación a los padres de familia o acudiente a través del Sistema de gestión de calidad consignando los compromisos o conclusiones de las entrevistas.
- Informes de evaluación; es responsabilidad de cada docente en su asignatura dar a conocer oportunamente los resultados de las evaluaciones a sus alumnos (as) y es un deber de los estudiantes hacer solicitudes respetuosas al docente dentro de los dos días hábiles siguientes cuando lo estime conveniente de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Diagnóstico y acompañamiento de situación emocional, nutricional, familiar, dificultades de aprendizaje y espiritual de los estudiantes que lo requieran: valoración realizada por orientación escolar, apoyo pedagógico o por profesionales externos para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora.
- Uso paulatino y regulado de las Tics: por ejemplo, la página web [Instiguaimaral.edu.co](http://Instiguaimaral.edu.co) para presentar información especial.
- Titulatura: que facilite el diálogo continuo alumno – docente.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



### **Artículo 8°: Estrategias De Apoyo**

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes en el I.T.G, son las siguientes:

- Actividades de Refuerzo y Superación

Las actividades de refuerzo y superación son aquellas que realiza un o una estudiante, si al finalizar cada período obtiene un Nivel de desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas del plan de estudio.

Las actividades de refuerzo y superación se realizarán en la semana siguiente a la culminación de cada periodo académico simultáneamente con las actividades académicas en curso.

Las actividades de refuerzo y superación serán las siguientes:

- ✓ pruebas de libro abierto que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la simple recordación, o
- ✓ pruebas objetivas tipo test que incluya la discusión crítica y análisis del estudiante de la opción seleccionada, o
- ✓ desarrollo de un cuestionario escrito en forma grupal o individual y sustentación oral o escrita del mismo en forma individual, o elaboración de mapas conceptuales y sustentación oral o escrita del mismo, ó
- ✓ mediante el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de conceptos, o
- ✓ las pruebas Censales externas o Simulacros tipo prueba Saber orientados por el



sistema de gestión de calidad institucional.

En este caso sólo se tendrá en cuenta resultados igual o mayores del 70% en dichas pruebas y se asumirá como Superación una valoración mínima de 3.6 de la escala numérica de valoración institucional, excepto, la prueba Saber que realiza el ICFES a los estudiantes del grado 11, donde los docentes deberán establecer previamente el puntaje que deben superar y el procedimiento para obtener una valoración numérica en la escala de la institución.

- Comisión de Evaluación del curso

Se conformará Comisiones de Evaluación por curso integrada por los docentes que dan clase en el curso (mínimo tres), el titular, el rector o su delegado quien la convocará y presidirá, un representante de los padres de familia del curso o grado. Con el fin de garantizar su funcionalidad el secretario es el titular del curso, y los vocales un docente y el representante de los padres de familia.

Para formar parte de la comisión de Evaluación el representante de los padres de familia deberá cumplir los siguientes requisitos: ser mayor de edad; ser elegido por el consejo de padres de acuerdo con la reglamentación vigente; disponer del tiempo necesario para asistir a las reuniones previstas por la comisión; NO ser docente del Establecimiento Educativo y estar registrado en la secretaria del Establecimiento Educativo como padre de Familia o acudiente.

Un docente que haga parte de la Comisión de Evaluación y tenga familiares de primera línea en el curso respectivo, deberá declararse impedido en los casos de votación y toma de decisiones.

La Comisión de Evaluación se reunirá cada periodo para consolidar el desempeño académico y de comportamiento social de los estudiantes y para analizar los casos especiales.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



Una vez finalizado el cuarto periodo y cumplidas las actividades de refuerzo y superación correspondientes, la comisión de evaluación sesionará para la toma de decisiones finales.

La Comisión de Evaluación tendrá las funciones siguientes:

- ✓ Prescribirá la firma de un Acta de Compromiso Académico por parte del estudiante y padre de familia o acudiente cuando el educando no promocioe tres o más áreas, durante el primero, segundo y tercer periodo. El sistema de Gestión de calidad de la institución diseñara un formato para tal fin y es responsabilidad del titular del curso hacer la gestión para su diligenciamiento del mismo por parte de las personas involucradas en el proceso.
- ✓ Analizará aquellos casos de faltas al manual de convivencia, hará las recomendaciones respectivas y emitirá un juicio valorativo del comportamiento social del estudiante.
- ✓ Hará recomendaciones generales o particulares a los docentes o a otras instancias de la comunidad educativa cuando lo estime necesario.
- ✓ Analizará los casos de los educandos con buen desempeño escolar con el fin de: recomendar actividades de motivación y/o profundización; o recomendar casos de promoción anticipada a estudiantes con desempeño excepcionalmente superior para que sean analizados por el Consejo Académico según lo establecido en el numeral 1 del artículo 13° del presente acuerdo; o definir estímulos especiales a tres estudiantes por curso que promocienen todas sus asignaturas y obtengan una valoración excelente en su comportamiento Social.



- ✓ Hará el seguimiento respectivo al cumplimiento de las decisiones y recomendaciones por parte de los educadores, educandos y padres de familia. En caso de incumplimiento hacer el reporte al Consejo Académico.
- ✓ Definirá la promoción de los educandos al finalizar el año académico, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y promoción establecidos en el artículo 6° del presente acuerdo.
- ✓ Consignará en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones, las cuales se constituirán como evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción.

- Toma de decisiones finales del año académico

Para orientar la toma de decisiones finales la Comisión de Evaluación revisará los siguientes aspectos:

- ✓ Si el estudiante ha tenido Compromisos Académicos o no durante el año académico y si ha cumplido o no dichos compromisos.
- ✓ Si el estudiante ha tenido o no compromisos de Convivencia Social y si ha cumplido o no dichos compromisos
- ✓ Si el año inmediatamente y el actual ha obtenido un desempeño bajo en las mismas asignaturas.
- ✓ Si comenzó el año lectivo con matrícula condicionada.
- ✓ Si cumple con los compromisos adquiridos y obtiene buenos resultados al ser parte de: banda marcial, grupos culturales, club deportivo del Colegio, personero



del colegio, representante al Consejo Directivo, organizador de eventos, entre otros.

- ✓ Los resultados académico finales,
  - ✓ Los resultados de las pruebas Saber 11 realizadas por el ICFES.
- La Comisión de evaluación:
    - ✓ Hará un juicio valorativo del Comportamiento Social del cuarto periodo
    - ✓ Hará un juicio valorativo final del Comportamiento social según el literal “f” del párrafo del artículo 5° del presente acuerdo.
    - ✓ Recibirá el informe del rendimiento académico del cuarto periodo y valoración final de cada asignatura y/o área.
    - ✓ Definirá la promoción de los educandos según lo establecido en el numeral 9 del artículo 6° del presente acuerdo.
    - ✓ Fijará la fecha de recuperación para aquellos estudiantes que obtuvieron como valoración final un nivel de desempeño bajo en una o dos áreas.
    - ✓ Para el grado 11 se postulará para estímulos especiales al mejor bachiller y al puntaje en la prueba Saber11.
    - ✓ Para los demás grados o cursos se postulará para reconocimientos especiales a los dos estudiantes con mejor desempeño académico y excelente comportamiento.
    - ✓ Se analizará casos especiales de cupo para el año siguiente, según lo establecido en el presente acuerdo.
    - ✓ Consignará en una Acta los resultados del cuarto periodo.





- ✓ Consignará en una Acta Final las decisiones, observaciones y recomendaciones tomadas.

- **Actividades de Recuperación:**

Es el que se le prescribe al estudiante que haya obtenido un nivel de desempeño bajo en la evaluación definitiva final de una o dos áreas. Lo diseña y presenta el docente del área y/o asignatura donde tiene dificultad el estudiante al finalizar el año escolar, para que éste lo desarrolle y pueda obtener una nueva valoración de las competencias del área; este programa se realizará al final del año escolar.

- **Actividades de Nivelación:**

Cuando la institución admita a un estudiante proveniente de otra institución educativa a la Media Técnica, y en las evaluaciones diagnósticas éste presente dificultades académicas, la institución proveerá el proceso de apoyo y refuerzo para nivelar al estudiante en las asignaturas que lo requiera. En este caso el Coordinador Académico determinará el ente encargo de dicho proceso.

### ***Artículo 9º: Acciones de los Docentes y Directivos Docente***

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del I.T.G. cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación serán:

- **Responsabilidad de los docentes:**
  - ✓ Organizar y planear las evaluaciones sumativas con anterioridad.
  - ✓ Entregar oportunamente los resultados de la evaluación a sus estudiantes en horas de





clase o publicándolas.

- ✓ Valorar su asignatura de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el presente acuerdo (Artículo 6°)
- ✓ El Sistema de Gestión de calidad diseñará una planilla que facilite al docente entregar un informe del rendimiento académico de cada periodo en forma sistematizada, conteniendo el nombre del alumno en orden alfabético, los indicadores de desempeño del periodo, las fallas del periodo, la valoración cognitiva, la valoración Actitudinal, procedimental, la valoración bimestral, la valoración de Superación. El sistema deberá generar automáticamente las fallas acumuladas, el promedio ponderado y la valoración definitiva del periodo.
- ✓ Es responsabilidad del docente haber diligenciado la planilla de su asignatura antes de la reunión de la comisión de evaluación, de tal forma que la única casilla que quede por llenar sea la de superación.
- ✓ Finalizado el periodo, y cumplidas las actividades de refuerzo y superación, es responsabilidad de cada docente hacer llegar al titular el nombre de los o las estudiantes la valoración final de la asignatura a su cargo, de aquellos estudiantes que obtuvieron un Nivel de desempeño bajo. Estos datos serán llevados por el titular a la reunión de la Comisión de Evaluación.
- ✓ Finalizado el cuarto periodo, y cumplidas las actividades de refuerzo y superación respectiva, es responsabilidad de cada docente llevar a la Comisión de Evaluación la valoración definitiva final en escala numérica de la asignatura a su cargo, de aquellos



estudiantes que obtuvieron un Nivel de desempeño bajo. Estos datos permitirán promediar las áreas.

- ✓ Es responsabilidad del titular diligenciar la planilla de Comportamiento Social de acuerdo a las decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación.
- ✓ Todos los docentes que dictan clase en un determinado curso pueden asistir con voz y voto a las sesiones de la comisión de evaluación según lo establecido en el numeral 2 del artículo 8° del presente acuerdo.
- ✓ Es responsabilidad de cada docente diligenciar el formato llamado Actividades de Mejoramiento Individual. El sistema de gestión de Calidad diseñará un formato por grado llamado “Actividades de mejoramiento individual” que facilite el control de los procesos para resolver situaciones académicas pendientes que deberá contener:  
Descripción de la situación académica (Actividades de refuerzo y Superación o Actividad de recuperación ó Actividad de Nivelación), Estrategia utilizada (Incluyendo la valoración dada a cada actividad), la fecha, modo de sustentación, observaciones y las firmas respectivas.
- Responsabilidad de los directivos docentes:
  - ✓ Verificar que los organismos del gobierno escolar estén legalmente constituidos atendiendo las normas legales vigentes.
  - ✓ Verificar que la institución tenga diseñado el currículo y estructurado el plan de estudios.
  - ✓ Verificar la implementación de un Sistema de Gestión de calidad.



- ✓ Revisar el Sistema de institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) y proponer las modificaciones necesarias al terminar el año lectivo para presentarlo a la comunidad educativa al inicio del primer periodo académico del año escolar siguiente.
- Responsabilidad Institucional
  - ✓ La institución dentro del Sistema de Gestión de la Calidad incluirá formatos de apoyo y procedimientos internos de verificación y control que se acompañan de acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento, con auditorías internas y externas, que garanticen el cumplimiento de los procesos evaluativos por parte de los directivos y maestros.
  - ✓ Las Comisiones de Evaluación, el Consejo Académico y el Consejo Directivo -en cuanto a instancias definitorias- velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.
  - ✓ Trabajar en equipo con los coordinadores, Jefes de Área y Titulares para facilitar la divulgación e implementación del SIEE.

### ***Artículo 10°: Estructura De Los Informes De Los Estudiantes***

La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación, será la siguiente:

- Informes parciales: El informe de período está estructurado de la siguiente forma:
  - ✓ Elementos generales: escudo del colegio, nombre del colegio, codificación ISO, nombre completo del estudiante, grado y curso al que pertenece, periodo



académico evaluado, fecha, nombre del director de curso, jornada y sede, puesto obtenido en el periodo según lo establecido en el presente acuerdo.

- ✓ Para cada asignatura evaluada en el periodo se reportarán los siguientes aspectos:
  - intensidad horaria semanal, ausencias parciales y acumuladas, valoración en escala numérica de cada asignatura, los indicadores de desempeño correspondientes, observaciones (referidas a fortalezas y/o debilidades y/o recomendaciones)
  - ✓ Firma del titular del curso
- Informe final
  - ✓ Elementos generales: escudo del colegio, nombre del colegio, codificación ISO, nombre completo del estudiante, grado y curso al que pertenece, año lectivo.
  - ✓ Se reportará la intensidad horaria semanal y ausencias acumuladas en cada asignatura, valoración final de cada área y asignatura con sus respectivas valoraciones en forma cualitativa en escala nacional, la información sobre la Promoción o No Promoción del estudiante al grado siguiente
  - ✓ Firma del titular.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia o acudientes será de la siguiente manera:
  - ✓ Se harán cuatro informes de periodo y un informe final.
  - ✓ Los informes de evaluación se publican bimestralmente, o se entregan a los Padres de



Familia o acudientes en reuniones bimestrales, Estos informes se harán en las fechas que establezca el cronograma escolar y en caso de citación al padre de familia o acudiente su asistencia será obligatoria.

- ✓ El sistema de gestión de calidad diseñará el formato de citación y asistencia de los padres de familia o acudientes a las reuniones de informes bimestrales.

### ***Artículo 11°: Proceso de Reclamaciones***

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, serán las siguientes:

- Si un estudiante y/o su acudiente tienen inquietudes acerca del resultado de las evaluaciones u otra circunstancia académica, el conducto regular es el siguiente:
  - ✓ Primera Instancia: pedir cita con el profesor de la asignatura en cuestión para aclarar sus dudas.
  - ✓ Segunda Instancia: acudir al titular para que sirva como medidor del proceso
  - ✓ Tercera Instancia: acudir a Coordinación Académica
  - ✓ Cuarta instancia: acudir al Consejo Académico como instancia máxima para solucionar problemas de carácter académico en cabeza de la directora (a) para tratar el tema. En este caso el Consejo académico emitirá una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión tomada en otras instancias. Ante este acto administrativo no procede ningún recurso a nivel de la institución educativa.
- La reclamación deberá ser en un término máximo de 3 días hábiles posteriores a la



entrega o publicación de la calificación.

- Novedades: Una vez entregados o publicados los boletines informativos de rendimiento académico de cada periodo frente inconsistencias el docente de la asignatura implicada deberá hacer una solicitud de corrección dirigida a la Coordinación correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes la fecha de entrega de boletines. En todos los casos los interesados deberán dirigirse a las respectivas instancias de manera respetuosa y por escrito.

### ***Artículo 12°: Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del SIEE***

- Construcción de la primera edición:
  - ✓ Difusión del Decreto 1290 de 2009 a los diferentes estamentos de comunidad educativa a partir del momento de su publicación el 16 de abril del 2009.

Durante cuatro meses, en cabeza de los Coordinadores del Sistema de Gestión de Calidad recibió los aportes de los diversos estamentos de la comunidad educativa para ser organizados y presentados al Consejo Académico.

El Consejo Académico elaboró un documento base para ser presentado a la Comunidad educativa.

Durante dos meses los Coordinadores de cada Jornada y Sedes compartieron la propuesta por medio de correos electrónicos y a través conferencias.

Aceptadas las ideas complementarias el Consejo Académico elaboró el documento único del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE).



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



El documento del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes se presentó al Consejo directivo del I.T.G para su ratificación.

Una vez ratificado el documento por los Consejos directivos se hizo la correspondiente socialización a la comunidad educativa.

- Modificaciones y seguimiento del SIEE

El seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación se hará permanentemente por parte de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

Las propuestas que se consideren pertinentes pueden ser presentadas por escrito ante sus respectivos representantes en cada uno de los entes del I.T.G, (Consejo de docentes, Consejo de padres o acudientes, Consejo estudiantil) o de manera individual directamente al Consejo Directivo utilizando el buzón de sugerencias.

El Consejo Académico cuando lo estime conveniente al finalizar el año lectivo hará las modificaciones que se estimen pertinentes, las aprobará y las presentará al Consejo Directivo para su aprobación final.

El Consejo Directivo hará la socialización correspondiente a la comunidad educativa utilizando los mecanismos que estime conveniente.

### ***Artículo 13°. Directrices Especiales***

- Promoción anticipada de grado.

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo,







personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. (Artículo 7 del decreto 1290).

Para facilitar la promoción anticipada se tendrá en cuenta los siguientes procesos:

- ✓ La Comisión de Evaluación será la primera instancia que recomendará o no la promoción anticipada de un estudiante, pero es el Consejo académico quien hará las valoraciones respectivas.
- ✓ El Consejo Directivo de la institución debe ratificar o no la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las actas de dicho Consejo y en el registro escolar.

Surtidos todos los requisitos, la promoción anticipada de un estudiante se comunicará oficialmente mediante Resolución del Consejo Directivo.

Los padres de familia o acudientes del estudiante deben presentar una comunicación escrita aceptando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.

Las valoraciones obtenidas en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido.

El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la coordinación académica a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

Esta modalidad de promoción no aplica para los estudiantes de grado 11° dado que la norma reglamenta la promoción anticipada, mas no, la “graduación anticipada”





El I.T.G para facilitar la promoción anticipada al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del decreto 1290, se tendrá en cuenta además de lo estipulado en el literal “a” numeral 1 del artículo 13° de presente acuerdo, lo siguiente:

- ✓ Que el estudiante haya cursado el grado No promocionado en el I.T.G.
- ✓ Que el estudiante no haya tenido faltas al manual de Convivencia durante el primer período escolar en curso.
- ✓ Que el estudiante haya obtenido un desempeño Superior en todas las áreas que provocaron su No promoción del grado respectivo.
- ✓ Que el desarrollo socio-afectivo del estudiante facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente. Para este propósito la orientación y apoyo pedagógico emitirán un juicio valorativo.

- Grado de Bachiller.

Para obtener el grado de bachiller académico o bachiller técnico en la especialidad respectiva, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Haber cursado y aprobado el grado 11 según lo establecido en el presente acuerdo.
- ✓ Haber cumplido con el requisito de Ley del Servicio Social Estudiantil obligatorio. (Artículo 7° del decreto 891 de 1986) Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con el colegio.



## Calendario Escolar

Estará ajustado a la normatividad vigente emanada por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Municipal.

## Jornada y Momentos Pedagógicos:

En educación básica ciclo de secundaria, la jornada escolar es de seis horas (6), en la mañana de 6:00 a.m. a 12 m y en la tarde de 12:30 p.m. a 6:30 pm, tiempo distribuido en 6 clases o momentos pedagógicos de 55 minutos cada uno, y, un descanso de 30 minutos.

En educación básica ciclo de primaria, la jornada escolar es de cinco horas (5), en la mañana de 6:30 a.m. a 11:30 am y en la tarde de 12:30 p.m. a 5:30 pm, tiempo distribuido en 6 clases o momentos pedagógicos de 45 minutos cada uno, y, un descanso de 30 minutos.

Para la educación media técnica y académica la jornada escolar es de seis horas (6), en la mañana de 6:00 a.m. a 12 m y en la tarde de 12:30 p.m. a 6:30 pm, tiempo distribuido en 6 clases o momentos pedagógicos de 55 minutos cada uno, y, un descanso de 30 minutos. La media técnica y académica se desarrolla entre 35 y 38 momentos pedagógicos por semana, por tanto, además de la jornada de escolar, los estudiantes deben asistir en jornada contraria para cumplir con los momentos pedagógicos faltantes.

## Asignación Académica

Esta será comunicada a cada docente, a través del coordinador académico mediante resolución emanada de la rectoría de la institución, con base en las normas vigentes que facultan al rector para tal fin.





## Recursos Financieros

La Institución cuenta con los aportes que por gratuidad consignan las autoridades educativas, el cual será presupuestado y aprobado por el consejo directivo, cuyos miembros son nombrados cada año de acuerdo a lo normado en la Ley General de Educación.

## Derechos De Los Estudiantes

- El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:
- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

## Deberes del Estudiante

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.





## Derechos de los Padres de Familia

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

## Deberes de los Padres de Familia

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

## Política de Inclusión

Teniendo en cuenta los derechos integrales del joven y sobre todo el derecho a la diferencia dentro de las actuales políticas del estado se plantea la incorporación y mejoramiento de privilegios para la protección del menor en cuanto a:

- Necesidades educativas especiales (NEE).



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



- Desplazamiento voluntario y forzado.
- Conflicto social político y armado.
- Desprotección social.
- Pobreza en todos sus ámbitos

## FINES

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.





El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.





## Ley del Menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de sus destinatarias., el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

## Uniformes



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### ***Uniforme de Diario del Instituto***

**Femenino:** Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), falda a cuadros a la rodilla, plisada, zapatos negros, medias blancas a mitad de pierna y correa negra.

**Masculino:** Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), pantalón gris, correa negra, zapatos negros y medias blancas a media pierna.

### ***Uniforme de Educación Física***

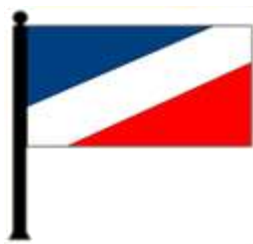
Según el modelo institucional, sudadera verde, Camibuso con orillos blancos, verdes y amarillos, según colores seleccionados a nivel institucional.

### ***Accesorios Permitidos. Femeninos***

Corbatas, ganchos, moños, diademas y otros de color blanco o de la misma tela del uniforme. Así mismos aretes pequeños, que combinen con el uniforme, evitando las exageraciones.

### **Símbolos Institucionales**

#### ***Bandera***



El 18 de Junio de 2003 se adoptó la propuesta ganadora presentada por la Docentes Ruth Trinidad Gómez Mendoza e Isabel Teresa Folíaco Gamboa.

**Azul:** Simboliza los valores de armonía, sabiduría y fortaleza que existen en nuestra



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Institución.

Blanco: Simboliza la transparencia con la que el Instituto forma a sus estudiantes, y la paz por la cual luchamos día a día.

Rojo: Simboliza la alegría que reina en cada una de las personas de esta Institución y el fundamento actuar bien y en su debido momento.

### ***Escudo***



Diseñado en junio 18 de 2003 en reunión de Coordinadores con base en las propuestas presentadas por cada sede. La primera franja de la izquierda en la parte de arriba representa el indio Guaimaral que identifica a la Escuela Guaimaral 21, el computador, representa al Instituto Técnico Guaimaral haciendo alusión a los avances tecnológicos, el libro y la antorcha del centro identifican al Colegio Hermógenes Maza, en el deporte y el saber y la mano que señala la letra C, es la identificación del Centro Alma Luz Vega Rangel con su lenguaje de Señas.

### ***Himno De La Institución***

CORO

Estudiar, estudiar, estudiar

practicar el deporte también



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



si la mente está sana y alegre  
viviremos en dulce vaivén (bis)

I

Los Colores de nuestra bandera  
son emblema de amor y lealtad  
al igual que una raza valiosa  
un legado del indio Guaimaral (bis)

II

Compañeros cantemos alegres  
este himno que invita a estudiar  
son vibrantes las notas que salen  
de estudiantes que quieren triunfar  
no perdamos la huella que deja  
toda herencia de amor y de paz.

III

Compañeros que aplican la ciencia  
forjadores de un nuevo país  
importante encontrar un camino  
de constancia, civismo y valor  
que le trasmite amor por la vida  
por la cultura y la formación.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia escolar, es una herramienta pedagógica que sintetiza los lineamientos fundamentales, que una institución educativa posee, para guiar el proceso formativo de sus estudiantes. Es una estrategia que fortalece los valores como principios normativos que determinan el comportamiento de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y hace parte del Proyecto Educativo Institucional El Ministerio de Educación, al hacer alusión al Manual de Convivencia, establece que en este documento "deben definirse los derechos y obligaciones de los estudiantes" así como también todos aquellos aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de la institución educativa, En las instituciones se necesitan normas de comportamiento y de convivencia que se conviertan en criterios de regulación de las relaciones interpersonales, es así como para posibilitar el respeto mutuo por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa del Instituto Técnico Guaimaral, dejando como consecuencia un total entendimiento entre sus miembros se ha elaborado el presente Manual de Convivencia. Este Manual expresa el ideal de toda la comunidad educativa, fortaleciendo, asegurando y garantizando una convivencia social armoniosa en todas las actividades que se desarrollen en la institución en forma democrática y participativa, respetando la igualdad en la diferencia Dentro del proceso de mejora continua este Manual de Convivencia Social fue elaborado con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, haciendo uso del principio de participación, correspondiente al proceso de formación que ofrece la institución. Los contenidos y disposiciones del presente Manual de Convivencia



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



tienen aplicación para toda la comunidad educativa del INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL de San José de Cúcuta.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Guaimaral en la Constitución Política de Colombia; Ley de la Adolescencia, la Ley General de Educación No. 115 de Decretos Reglamentarios, especialmente el 1860 de 10 de noviembre 8 de 2006, Decreto 1290 de 2009, la Ley marzo de 2013, el Decreto 1965 de 11 de septiembre.

#### CONSIDERANDO

1. Que la LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, en el capítulo IV. Artículo 87 establece que todas las instituciones educativas adoptarán un MANÍA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, en donde se definen los derechos obligaciones de los estudiantes, padres y acudientes. "Al firmar la matrícula estarán aceptando el mismo".
2. Que es objetivo del INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL contribuir al proceso de formación integral de sus estudiantes dentro de lo establecido en el Manual de Convivencia.
3. Que es necesario reconocer los derechos y establecer los deberes fundamentales de cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa del Instituto Técnico Guaimaral, para una sana convivencia dentro de unas normas acordadas por los diferentes estamentos de la institución.
4. Que es importante ejercer los mandatos establecidos en la Constitución Política Colombiana, Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, Ley de la Infancia y la Adolescencia. El



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Decreto 1860 de 1.994, y el Código Civil Colombiano.

5. Que se debe aplicar el respectivo proceso disciplinario atendiendo a la clasificación de las faltas, sus correctivos y seguimientos para garantizar la permanencia del estudiante en la institución.
6. Que es importante reconocer y estimular a los miembros de la comunidad que se destaquen en el respeto, valores, resultados académicos y sentido de pertenencia institucional.
7. Que, en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA

- Artículo 1. Reestructurarse y adaptarse en Manual de Convivencia del Instituto Técnico Guaimaral con la estructura que se describe a continuación:
  - ✓ FUNDAMENTO LEGALES
  - ✓ DEFINICIONES
  - ✓ OBJETIVOS
  - ✓ IDENTIDAD INSTITUCIONAL
  - ✓ DERECHOS Y DEBERES
  - ✓ DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
  - ✓ PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA DE ESTUDIANTES
  - ✓ CONVIVENCIA ESCOLAR



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



✓ PROCEDIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO

- Artículo 2. El Manual de Convivencia rige a partir de la fecha de su publicación

**Objetivos**

1. establecer normas y pautas de convivencia que los miembros de la comunidad sean responsables MANUAL establezca para una formación basada en los principios de la filosofía institución educativa conocerá sus derechos y deberes.
2. Establecer mecanismos y procesos de seguimiento para permitir crecer en el ejercicio de derechos y deber una formación integral.
3. Asegurar y garantizar una verdadera convivencia a través de experiencias para crear caminos y mecanismos concisos a las prácticas formativas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
4. Garantizar la vida democrática, participativa a través del gobierno escolar y altruista de la convivencia e igualdad entre todos y cada uno de los miembros que integran la comunidad educativa del Instituto Técnico Guaimaral de Cúcuta, dentro de los parámetros del orden, la ayuda al perdón, el amor, el respeto mutuo y colectivo.
5. Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa en la necesidad de cambio de actitudes frente a nosotros mismos y a los demás para que la Institución sea un verdadero semillero de acciones y oportunidades





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### ***Principios Institucionales***

El Instituto Técnico Guaimaral, funciona y desarrolla todas sus actividades teniendo presente los siguientes principios: Respeto, Justicia, Responsabilidad, Altruismo, Transparencia, Equidad, Eficacia, Eficiencia. Efectividad, Idoneidad, Pertenencia, Democracia y diversidad, conducentes al fortalecimiento en la formación de excelentes ciudadanos.

### ***Principios Filosóficos***

El Instituto Técnico Guaimaral fundamenta los principios epistemológicos en procesos de construcción constante del ser humano en su desarrollo físico y psíquico para interactuar en su entorno aplicando la inteligencia en competencias básicas, ciudadanas y laborales preparados para las exigencias del mundo globalizado.

Por ello propone una formación basada en los siguientes principios:

- Ciencia.
- Integralidad.
- Intelectualidad.
- Democracia.
- Productividad.
- Investigación.
- Creatividad.
- Convivencia.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Éticos.
- Justicia.
- Autoestima.
- Tecnología.

### **Valores**

Es fundamental educar en la humanidad de la sociedad, preservando nuestros valores y principios morales generando conciencia colectiva que proponga la ética y la libertad, por ello nuestro reto es:

- Aprende a Ser.
- Aprende a Convivir.
- Aprende a Conocer.
- Aprender a Hacer.
- Aprender a Aprender.

### **Estructura Institucional**

La sede B donde se realiza la etapa de la educación ciclo primaria no cuenta con escenario deportivo, solo con un espacio en el centro de educación, ya que la estructura de la institución es de manera cuadrada y el cuadro lo forma las aulas y en el centro está el espacio mencionado para realizar la actividad física, sin embargo, sí cuenta con los implementos necesarios para las clases.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**Matriz DOFA**

<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cuenta con los espacios deportivos requeridos dentro de la institución para la implementación de las estrategias deportivas.</li> <li>- Falta de motivación en los chicos para el desarrollo de las clases de educación física</li> <li>- Falta de estrategias para obtener una mayor presencia de la familia en el proceso educativo.</li> <li>- Falta de incentivos para los deportistas, por la carencia de presupuesto económico.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con convenios de centros educativos de formación superior.</li> <li>- La institución cuenta con una amplia cobertura de estudiantes, dando oportunidad a los niños y adolescentes con cualquier tipo de condición física o acceder a una educación formal.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con personal idóneo y con experiencia, en la implementación de propuestas pedagógicas para cualquier tipo de estudiante.</li> <li>- Cuenta con estrategias interdisciplinarias de acompañamiento para la atención de estudiantes con dificultades y el programa de inclusión recibiendo a todo tipo de niños con discapacidades</li> </ul>
<b>Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se evidencia un alto porcentaje de uso de aparatos tecnológicos en edades tempranas.</li> <li>- Falta de espacio en el establecimiento educativo en la hora de descanso.</li> <li>- Índice de bullying por los estudiantes a la hora de descanso.</li> </ul>



## Capítulo 2

### Propuesta Pedagógica

Las TAC como Herramienta Didáctica Para Disminuir el Sedentarismo en Tiempos de Pandemia en Niños de 6 a 10 Años del Colegio Instituto Técnico Guaimaral Sede Primaria de la Ciudad De Cúcuta, Norte de Santander

#### Objetivos

##### *Objetivo General*

- Proponer estrategias, actividades y guías para disminuir el sedentarismo en los niños de 6 a 10 años en su etapa escolar de primaria en tiempos de pandemia.

##### *Objetivos Específicos*

- Diseñar actividades que se puedan realizar en casa.
- Contribuir al mejoramiento de las habilidades motrices básicas en los niños.
- Promover el buen uso de las TAC para una vida más saludable.

#### Planteamiento del Problema

En el colegio instituto técnico Guaimaral se observa la falta de actividad física y aumento de los niños con sedentarismo a causa de la pandemia. Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. (OMS, 2015) Teniendo en cuenta que el principal problema es la inactividad física en los chicos es de gran importancia brindarles a las estudiantes alternativas, estrategias y mecanismos para que estos realicen actividad física desde sus hogares motivarlos y obtener un cambio que pueda reducir el problema





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



simultáneamente y utilizar la creatividad que posee cada individuo. Teniendo en cuenta la importancia significativa que representa para las niñas y niños las actividades que implementan juegos, destrezas y movimientos corporales ya que estas actividades lúdicas son las que despiertan el interés de los chicos.

La educación física es un área complicada de describir ya que abarca demasiados aspectos y conceptos para poder dar una definición concreta de que es. La educación física, la recreación y deportes cubre dos funciones en la parte corporal primero la inteligencia corporal que es la que permite el control de los movimientos junto a las capacidades para poder controlar objetos y/o elementos extras con habilidad que se consigue en un proceso de desarrollo de sus capacidades físicas y habilidades motrices básicas de cada individuo contribuyendo en su aprendizaje físico y mental y no solo abarca la habilidad e inteligencia corporal y mental del individuo sino que también permite que a través del juego abre una ventana de emociones en el proceso de aprendizaje para que el individuo aprenda fundamentos de convivencia como son las emociones y valores que se adquieren a través del juego aprendiendo a compartir, estar de acuerdo a las reglas del juego o normas valorar el hecho de participar disfrutar de las victorias y aprender lecciones en las derrotas y así descubrir la bondad y exigencia del juego y la importancia del trabajo en equipo para crecer no solo de manera individual sino grupal y alcanzar las metas.

El sedentarismo es la falta de actividad de actividad física regular, se considera a una persona sedentaria si no realiza de manera diaria al menos 30 minutos de actividad física y menos de 3 días a la semana como mínimo y también se cataloga una persona sedentaria



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



cuando se calcula su gasto semanal en actividad física y no supera las 2000 calorías o cuando solo realiza una actividad semanal de manera no repetitiva por lo cual la estructura y función del organismo de esta persona no se ejercita y estimula de manera continua.

Debemos saber que la el ejercicio o actividad física es la que nos permite preparar y mejorar nuestra forma física de manera saludable sin especificar un deporte que ya es ejercicio reglado y competitivo. Además, la falta de ejercicio o sedentarismo disminuye la capacidad del sujeto o persona para adaptarse a cualquier tipo de actividad física afectado no solo su estado físico sino también emocional. (By Madrid Salud enero 8th, 2018).

En lo educativo las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento) fomentan un mejor uso junto a las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) de una manera más formativa y pedagógica de este modo permitiéndonos explorar estas herramientas tecnológicas con un aprendizaje más enfocado a la adquisición de conocimiento. Y así introducir esta herramienta de manera más efectiva a contexto institucional educativo en el proceso de enseñanza- aprendizaje en la actualización en conocimientos y habilidades de manera digital en esta nueva era virtual.

Si aprendemos a usar adecuadamente las TAC para motivar a los alumnos, potenciar su creatividad e incrementar sus habilidades multitarea, así como para aprovechar las sinergias entre profesores y estudiantes, conformaremos un aprendizaje aumentado. En este aprendizaje aumentado, los alumnos, de forma proactiva, autónoma, guiados por su curiosidad hacia un aprendizaje permanente, aprenden a sacar partido a la extraordinaria potencia de Internet como fuente de información, seleccionan y filtran recursos, se convierten en los protagonistas de las



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



metodologías didácticas y reciben estímulos permanentes. (Velasco Rodríguez, 2017).

## **Justificación**

El principal propósito de esta propuesta es mejorar la calidad de vida en los estudiantes que actualmente por la situación de la pandemia se ven afectados con la falta de actividad física causando en la mayoría de ellos sedentarismo por la irregularidad del ejercicio y por eso quiero lograr que por medio de las TAC en el medio de la virtualidad hacer una vida activa físicamente para los niños enseñándoles que la tecnología se puede usar como herramienta didáctica para lograr una mejor vida y usarla de manera productiva.

Si aprendemos a usar esta herramienta podremos implementar estrategias para motivar al estudiante y poder realizar actividades lúdicas recreativas donde se involucre no solo la creatividad del docente sino de los estudiantes expandiendo sus conocimientos no solo con guías sino con la práctica permitiéndole al estudiante desarrollar al máximo sus capacidades incluso en la virtualidad.

Lograríamos que los niños no solo disminuyeran sus tasas de sedentarismo, sino que lograríamos que el niño no vea solo el uso de la tecnología como medio de comunicación recreativo sino como un medio de aprendizaje y adquisición de conocimiento en cualquier área en este caso enseñándoles que se puede realizar actividad física desde casa y actividades recreativas que le faciliten un mejor uso del tiempo y mejora de vida.

Evitaríamos no solo sedentarismo sino que evitaríamos a futuro que los chicos tengan o sufran problemas cardiovasculares por la inactividad física que no solo se da a causa de la



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



pandemia y gracias a la implementación de estrategias podremos diseñar juegos, actividades y guías para los niños generando una mejor calidad de vida de manera progresiva a través del proceso de desarrollo de estas actividades implementadas.

## **Población**

La población con la que se trabajo fue toda la jornada escolar primaria de los grados 1A Y 1B hasta los grados 5<sup>a</sup> y 5b con una totalidad del Colegio Instituto Técnico Guaimaral Sede Primaria jornada mañana con una totalidad de 328 estudiantes.

## **Marco Teórico**

En esta etapa de la investigación tomamos como base diversas investigaciones a nivel internacional nacional y local para centrarnos en bases teóricas solidas en lo ya establecido mediante diferentes metodologías para observar y tomar como guía para realizar nuestra investigación comparando

La educación física ha ido evolucionando con el tiempo junto a diversas ramas que no solo abarcan la educación física como una actividad física deportiva sino que ahora hace parte de la formación de los estudiantes ayudándolos a construir estrategias para lograr sus objetivos pero esto solo ha sido de manera presencial entonces la educación física está preparada para ser de manera virtual. Para hacer educación física con recursos tecnológico. A continuación con diferentes trabajos de investigación sabremos si la actividad física puede se puede hacer con recursos tecnológicos.

El primer antecedente presente es a nivel internacional, realizado por Queralt Prat Ambrós y



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Oleguer Camerino Foguet Instituto Nacional d'Educació Física de Catalunya - Centro de Lleida (España, 2014), el nombre del trabajo de estos autores es: Las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) en la educación física, la WebQuest como recurso didáctico. Área (2002) opina que internet puede convertirse en el desencadenante de un nuevo paradigma pedagógico que modificará el modelo de enseñanza; el profesorado dejará de ser el “transmisor de la información” para adoptar el rol de “guía del aprendizaje” y el alumnado dejará de ser “un reproductor de conocimientos” adoptando el rol de “autor de nuevos conocimientos” (Martínez Sánchez, 2004).

En educación física son muchos los profesionales que aún se resisten al uso de las nuevas tecnologías. Chia, Sock, Tan y Jin Jong (2000) afirman que la vinculación entre las tecnologías y la enseñanza de la educación física escolar ha sido más bien escasa. Para superar este divorcio el profesorado precisará de estrategias relacionadas con el diseño, la puesta en práctica y la revisión de materiales curriculares digitales que deberá acometer urgentemente en una formación complementaria no recibida, para que cuando se le demande ayuda u opinión, esté en condiciones de poder aportarla (Fraile, 1995)

El segundo antecedente es a nivel nacional de la universidad de la sabana chía Colombia es un estudio que se le realizo a un grupo de estudiantes universitarios que fueron muestra de un evento llamado “muévete por tu salud” para hacer un análisis de sedentarismo de cierta población donde se clasifico por géneros y por edades dejando en evidencia la tasa alta de sedentarismo que puede ser en las personas creyendo que están bien con su físico y salud dejando de lado que podría traer problemas cardiovasculares y que la mayor tasa se presenta en



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



los adultos mayores de 20 a 27 años y un porcentaje más bajo de sedentarismo en los jóvenes de 17 a 19. (Enferm. glob. vol.13 no.34 Murcia abr. 2014)

Hago énfasis en esto porque los chicos de primaria con los que trabajo si estuviesen en jornada normal o situación actual con normalidad no sufrirían o llegarían a sufrir de sedentarismo porque son chicos muy activos físicamente realizando todo tipo de actividad física o recreativa que requiere desgaste físico pero como estamos en etapa de pandemia y cuarentena es necesario motivar y estimular a los chicos con actividad física desde las casas para que se mantengan activos diariamente.

El siguiente antecedente también es nacional de la revista colombiana de cardiología. En la edad escolar, de 6 a 12 años es cuando se forman las principales características de la disciplina, el respeto por la autoridad, la responsabilidad sobre sí mismos y su cuidado. La niñez y la adolescencia son períodos críticos para el desarrollo de habilidades para el movimiento y para aprender conductas saludables orientadas a establecer la base de la salud del futuro adulto, así como la perfección del bienestar asociado a estilos de vida que prioricen los comportamientos orientados al cuidado. Si la actividad física en niños y adolescentes promueve la salud y el estado físico, este período de cuarentena, superior a los 150 días. El período de aislamiento puede favorecer de manera significativa los comportamientos sedentarios con menos actividad física y más tiempo dedicado a los dispositivos móviles, como consecuencia podríamos tener más jóvenes familiarizados con el control de un joystick que lanzando una pelota. El "producto" del aislamiento puede traer como consecuencia niños más débiles, más lentos y pesados comparados con ellos mismos antes de iniciarse la coyuntura sanitaria y se va a



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



evidenciar lo que se conoce como la tríada de inactividad pediátrica (PIT) con trastorno de déficit de ejercicio, dinapenia pediátrica y analfabetismo físico.

Por eso es de suma importancia intervenir con los chicos en estos tiempos de confinamiento dándoles pausas activas incentivando la actividad a física desde casa o en casa Harold Arévalo

Miguel Urina Triana Juan Carlos Santacruz (2020)

El siguiente antecedente es internacional de la revista española de salud pública, la actividad física y el ejercicio demuestran ser una verdadera “poli píldora” debido a los beneficios preventivos y terapéuticos que tienen, tanto en la salud mental como en la física. El ejercicio podría ser especialmente importante durante este período de cuarentena para mantener la función fisiológica y preservar los diferentes sistemas del organismo. También podría ser beneficioso para reducir las consecuencias mentales y físicas sobre la Covid-19. Por lo tanto, la idea no es ni interrumpir ni cambiar el estilo de vida de las personas durante la cuarentena, sino mantener una rutina activa en el hogar mediante ejercicios seguros, sencillos y fáciles de aplicar, así como bien adaptados a la lucha contra las consecuencias negativas de esta pandemia para la salud de la mayoría de la población. Por eso este trabajo se basa en la importancia de la actividad física en este caso en los chicos de primaria disminuir o evitar que estos chicos se conviertan en personas sedentarias que más adelante les pueda causar problemas de salud. (Alba Camacho-Cardenosa, Marta Camacho-Cardenosa, Eugenio Merellano-Navarro, Átila A. Trapé 2020)

El siguiente antecedente es nacional de la Revista Latinoamericana de Hipertensión, nos habla del índice de masa corporal de los chicos y del nivel de actividad física ya que hoy en día en una era digital los chicos no son activos físicamente ya que se ve que viven pegado a los celulares



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



y no ven interés por las actividades físicas recreativas como es jugar con otros chicos algún deporte o actividad como el atrapado y esto causa que los chicos sufran de sobrepeso y se conviertan en personas sedentarias por la inactividad diaria predominando los malos hábitos y estilos de vida saludables por la falta de interés a la actividad física y es ahí donde entramos nosotros los educadores y formadores físicos en esta etapa infantil donde debemos formar esos hábitos y estilos de vida saludable a los chicos motivándolos a realizar más actividades que requieran de desgaste físico como jugar en los parques o practicar algún deporte pero como en estos momentos estamos en plena pandemia incentivarlos a realizar deporte o ejercicio en casa darle un buen uso a la tecnología por una mejor calidad de vida. (Yaneth Herazo-Beltrán, José Vidarte-Claros, Lilibeth Sánchez-Guette, Luisa Galeano-Muñoz, 2019)

El siguiente antecedente es internacional de la revista ciencias de la actividad física, bajo la crisis de salud por el COVID-19, en el sistema educativo mexicano, la clase de educación física, para el seguimiento y continuidad de los contenidos, presenta las mismas condiciones de educación virtual que las demás asignaturas. Se puede sacar ventaja de dos condiciones del perfil de egreso para educación primaria, que son: la atención al cuerpo y la salud, y las habilidades digitales, para trabajar en el componente curricular de educación física, como área de desarrollo personal social, cuyo objetivo en el programa es la formación integral de niñas, niños y adolescentes al desarrollar su motricidad e integrar su corporeidad (SEP, 2017). Con la pandemia por COVID-19, existe un reto pedagógico del profesorado de educación física en primaria utilizando un contexto diferente al tradicional, fuera de la escuela, lo cual establece un esquema virtual, con diferentes posibilidades para que el estudiantado sea guiado en el desarrollo de su



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



motricidad, complicando la posibilidad de retroalimentar, corregir, supervisar el movimiento y evaluar el desarrollo y evolución del aprendizaje (Gambau & Pinasa, 2020), por lo que la función del profesorado de educación física en los estudiantes de educación primaria es la alfabetización física como prestación estructurada, que se alcanza cuando los alumnos encuentran una gama de oportunidades apropiadas en cada etapa y edad (Frizzo & Silva, 2019).

En opinión de Waichman (2000) es imprescindible la modernización del sistema educativo para considerar al estudiante como un ser integral, participativo, de manera tal que lo lúdico deje de ser exclusivo del tiempo de ocio y se incorpore al tiempo efectivo de y para el trabajo escolar.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### Capítulo 3

#### Informe de los Procesos Curriculares

#### Actividades para Mejorar la Coordinación Motriz y Óculo-Manual / Óculo-Pédico



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona

# JUEGOS COORDINATIVOS



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON  
ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y  
DEPORTES



**JUEGOS COORDINATIVOS**



**UNIVERSIDAD PAMPLONA**

**PROGRAMA MODALIDAD PRESENCIAL**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON  
ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

A decorative border surrounds the page, featuring a repeating pattern of various sports balls including soccer balls, basketballs, footballs, and baseballs in different colors and orientations.

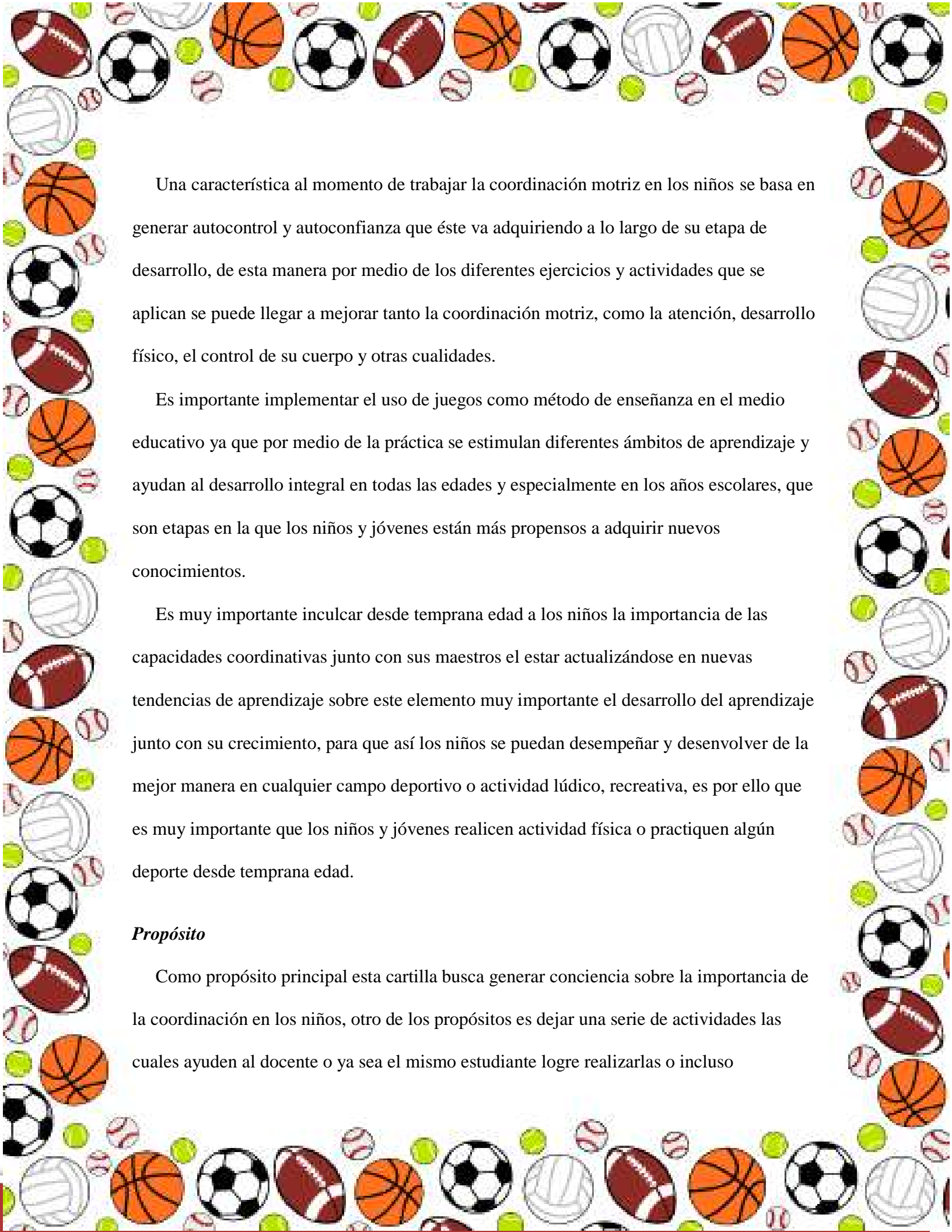
## *Introducción*

La cartilla que veremos a continuación nos ilustrará una serie de actividades prácticas para el desarrollo y mejora de la coordinación motriz enfocándose en la coordinación óculo-manual óculo-pédico, las actividades que contiene esta cartilla se podrán implementar tanto en niños de primaria como en jóvenes de secundaria que quieran mejorar su condición física y aumentar las destrezas coordinativas.

La actividad física es importante en este ámbito y no solo para tener un buen cuerpo o estado físico, hay otros umbrales importantes los cuales trabajar, como lo son la calidad en la salud según (Hellín, 2008). “las actividades físicas están orientadas bajo un propósito de mejora de la estructura corporal en sí misma llegamos al concepto de ejercicio físico”.

Según (Aguirre, 1994) la coordinación se define como: “el control nervioso de las contracciones musculares en la realización de los actos motores, también como la acción de los músculos productores de movimientos en el movimiento preciso y la velocidad adecuada”. Siendo así podemos definirla como la capacidad de realizar cualquier movimiento de la manera más efectiva, dentro de esta capacidad podemos encontrar habilidades como la de aprender un nuevo movimiento, de controlarlo y regularlo para así adaptarlo y transformarlo en los movimientos que ya hemos aprendido debido a las necesidades para sobrevivir, por otro lado encontramos habilidades específicas de coordinación como lo es el equilibrio, la orientación y la reacción a estímulos externos, una dicho lo anterior notamos que es de vital importancia tener una buena coordinación y saber cómo poder entrenarla cómo mejorar y adaptar nuestros movimientos.



A decorative border surrounds the page, featuring a repeating pattern of various sports balls including soccer balls, basketballs, footballs, and baseballs in different colors and orientations.

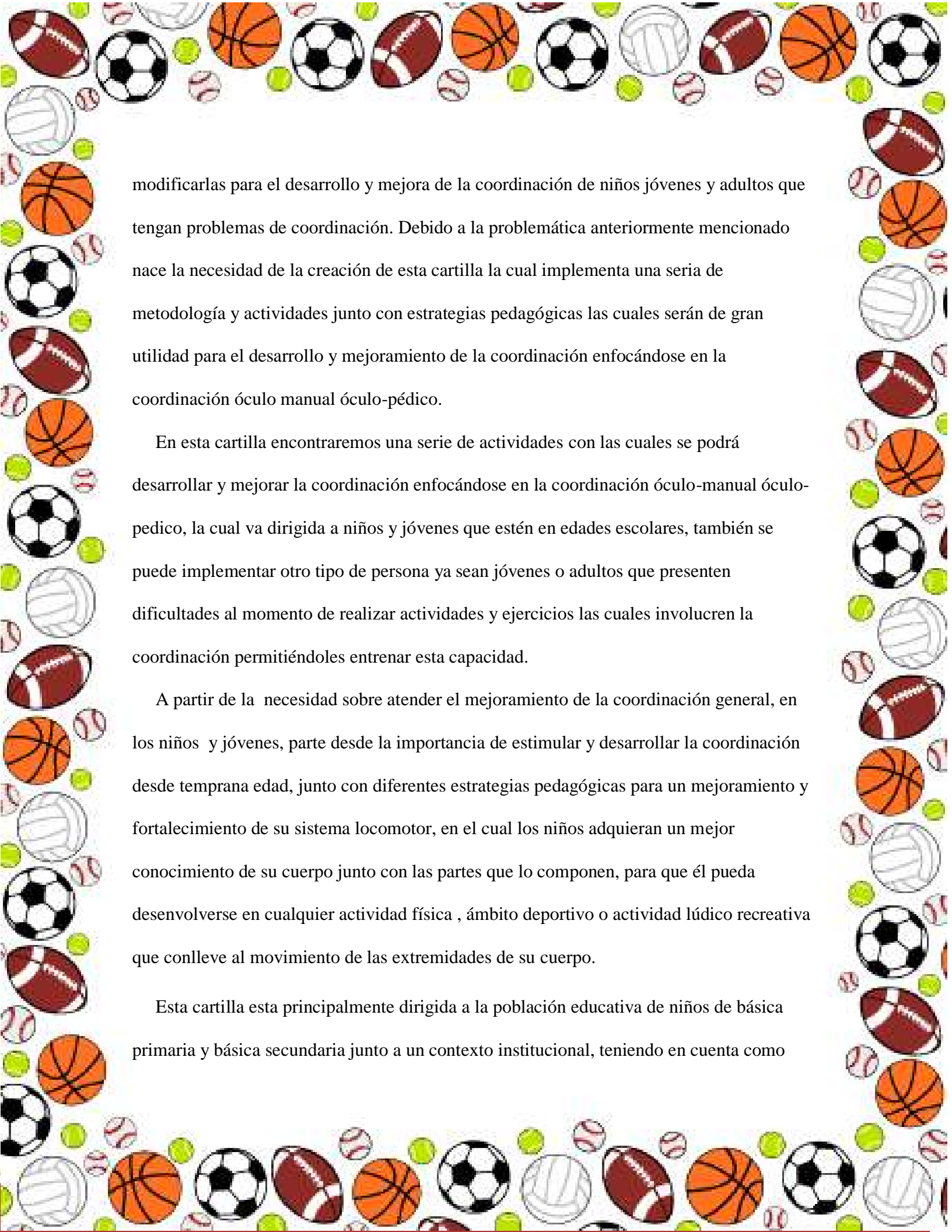
Una característica al momento de trabajar la coordinación motriz en los niños se basa en generar autocontrol y autoconfianza que éste va adquiriendo a lo largo de su etapa de desarrollo, de esta manera por medio de los diferentes ejercicios y actividades que se aplican se puede llegar a mejorar tanto la coordinación motriz, como la atención, desarrollo físico, el control de su cuerpo y otras cualidades.

Es importante implementar el uso de juegos como método de enseñanza en el medio educativo ya que por medio de la práctica se estimulan diferentes ámbitos de aprendizaje y ayudan al desarrollo integral en todas las edades y especialmente en los años escolares, que son etapas en la que los niños y jóvenes están más propensos a adquirir nuevos conocimientos.

Es muy importante inculcar desde temprana edad a los niños la importancia de las capacidades coordinativas junto con sus maestros el estar actualizándose en nuevas tendencias de aprendizaje sobre este elemento muy importante el desarrollo del aprendizaje junto con su crecimiento, para que así los niños se puedan desempeñar y desenvolver de la mejor manera en cualquier campo deportivo o actividad lúdico, recreativa, es por ello que es muy importante que los niños y jóvenes realicen actividad física o practiquen algún deporte desde temprana edad.

### ***Propósito***

Como propósito principal esta cartilla busca generar conciencia sobre la importancia de la coordinación en los niños, otro de los propósitos es dejar una serie de actividades las cuales ayuden al docente o ya sea el mismo estudiante logre realizarlas o incluso

A decorative border surrounds the page, featuring a repeating pattern of various sports balls including soccer balls, basketballs, footballs, and baseballs in different colors and orientations.

modificarlas para el desarrollo y mejora de la coordinación de niños jóvenes y adultos que tengan problemas de coordinación. Debido a la problemática anteriormente mencionado nace la necesidad de la creación de esta cartilla la cual implementa una serie de metodología y actividades junto con estrategias pedagógicas las cuales serán de gran utilidad para el desarrollo y mejoramiento de la coordinación enfocándose en la coordinación óculo manual óculo-pédico.

En esta cartilla encontraremos una serie de actividades con las cuales se podrá desarrollar y mejorar la coordinación enfocándose en la coordinación óculo-manual óculo-pédico, la cual va dirigida a niños y jóvenes que estén en edades escolares, también se puede implementar otro tipo de persona ya sean jóvenes o adultos que presenten dificultades al momento de realizar actividades y ejercicios las cuales involucren la coordinación permitiéndoles entrenar esta capacidad.

A partir de la necesidad sobre atender el mejoramiento de la coordinación general, en los niños y jóvenes, parte desde la importancia de estimular y desarrollar la coordinación desde temprana edad, junto con diferentes estrategias pedagógicas para un mejoramiento y fortalecimiento de su sistema locomotor, en el cual los niños adquieran un mejor conocimiento de su cuerpo junto con las partes que lo componen, para que él pueda desenvolverse en cualquier actividad física , ámbito deportivo o actividad lúdico recreativa que conlleve al movimiento de las extremidades de su cuerpo.

Esta cartilla esta principalmente dirigida a la población educativa de niños de básica primaria y básica secundaria junto a un contexto institucional, teniendo en cuenta como

A decorative border surrounds the page, featuring a repeating pattern of various sports balls: soccer balls, basketballs, American footballs, and baseballs. The balls are rendered in a stylized, colorful manner, with some showing motion lines or shadows. The border is composed of these balls arranged in a slightly irregular, overlapping fashion along the top, bottom, and sides of the page.

área de enseñanza fundamental y con conocimiento la Educación Física.

Es por ello que nos enfocamos en la coordinación motriz la cual se debe fortalecer y mejorar desde las primeras etapas de desarrollo del niño, y a su vez ir de manera progresiva desarrollando actividades con mayor dificultad a lo largo de su crecimiento para cuando llegue a la adultez posea una gran habilidad motrices. De esta manera el papel que debe tener un docente, es el de potenciar y ser un dinamizador del aprendizaje de esta habilidad para en un futuro lograr enfrentar los obstáculos que se les presente en su camino.

## *Circuito de Equilibrio*

**Duración:** 20 a 30 minutos.

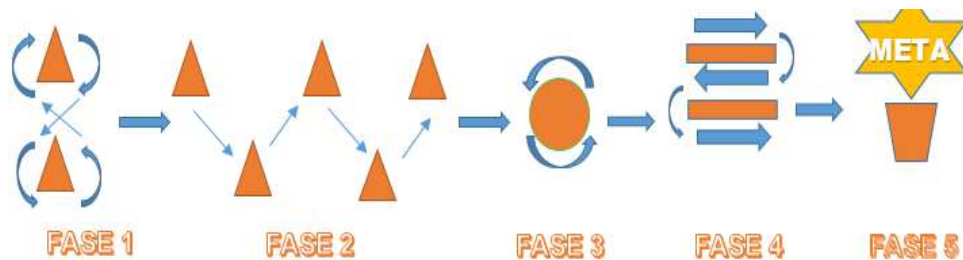
**Grado:** 3° primaria (primaria en adelante)

**Objetivo:** Mejorar la coordinación y las direcciones

**Justificación:** Esta actividad sirve tanto para mejorar la coordinación motriz como las direcciones y el equilibrio, ya que hay niños de edades tempranas que no saben diferenciar entre derecha e izquierda y no tienen la habilidad de sostener un objeto y desplazarlo. Por eso es importante desarrollar y fortalecer estas habilidades de forma pedagógica por medio de juegos.

**Descripción Teórica:** La actividad consta en realizar un circuito con los elementos que serán 7 conos 1 aro dos palos una cuchara una pelota de pin pon o limón y un recipiente pequeño donde insertaremos el limón o pelota. La actividad consta en armar el circuito como lo vemos en la gráfica y el estudiante deberá pasar por el circuito que consta de 5 fases. La primera fase el estudiante se desplazará con el limón o pelota dentro de la cuchara que será sostenida con la boca desplazándose en forma de 8 por los dos primeros conos seguida de la segunda fase donde se desplazara de manera lateral de derecha a izquierda e izquierda a derecha por detrás de los conos la tercera fase es el aro donde el estudiante realizara un giro por el aro la cuarta fase consta de atravesar los dos palos colocados de manera vertical.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

## *Circuito Óculo Manual*

**Duración:** 15 a 20 minutos.

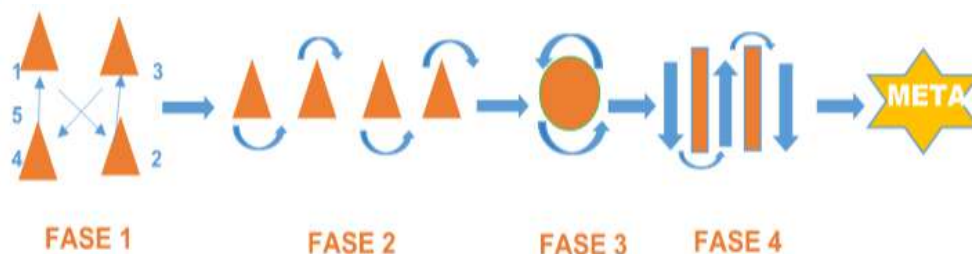
**Grado:** 3° (primaria en adelante)

**Objetivo:** Desarrollar la coordinación óculo-manual.

**Justificación:** Este ejercicio nos permite mejorar y fortalecer la destreza óculo-manual en los niños.

**Descripción Teórica:** La actividad consiste en pasar una serie de obstáculos en el circuito que se observa en la gráfica que consta de 4 fases la primera el estudiante atravesara de manera diagonal al inicio seguido de manera lateral o horizontal atravesando los 4 conos la segunda fase consta en atravesar una línea de 4 conos en forma de zigzag la tercera fase será realizar un giro en el aro y en la última fase se desplazara el estudiante a través de los palos colocados de manera horizontal y encestara una canasta todo el circuito el estudiante lo realizara conduciendo una pelota o balón que rebote driblando la pelota o balón atravesando el circuito primero con ambas manos luego una y después la otra.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

## *Circuito Óculo Pédico con Remate*

**Duración:** 30 a 40 minutos.

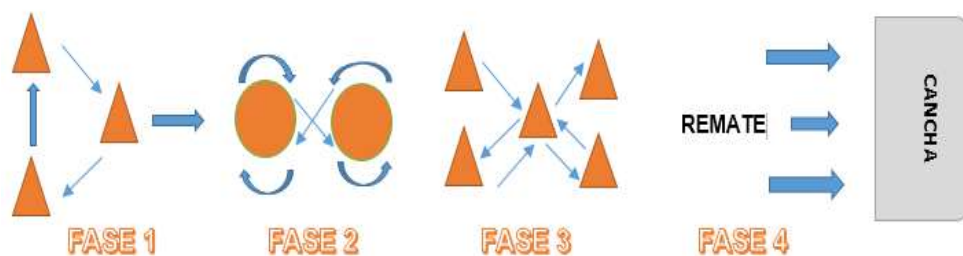
**Grado:** 3° (primaria en adelante)

**Objetivo:** Fortalecer la coordinación óculo-manual.

**Justificación:** Esta actividad nos permite fortalecer y mejorar la coordinación óculo-pédico y la competencia sana entre los compañeros.

**Descripción Teórica:** La actividad consiste en atravesar el circuito que observamos en la gráfica que consta de 4 fases la primera fase el participante debe conducir el balón por los 3 conos en forma de triángulo según el orden la segunda fase realizara giros en ambos aros y se desplazara conduciendo el balón realizando un 8 en los aros y la tercera fase el participante deberá hacer una secuencia de movimientos en el orden que se observa en la gráfica y la cuarta y última fase el participante deberá rematar cerca a los poste izquierdo de la cancha al centro y al derecho del arco.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

### *Raqueteando los Globos*

**Duración:** 10 a 20 minutos.

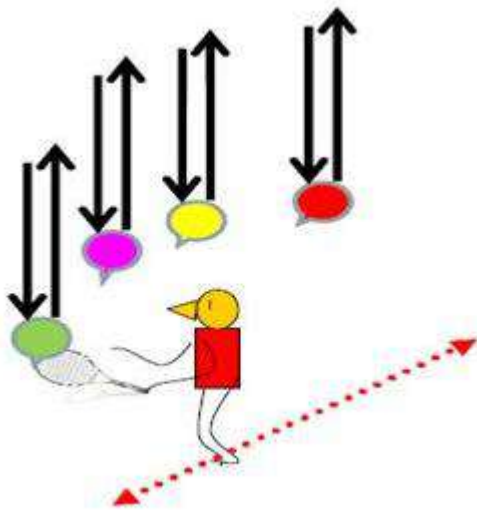
**Grado:** 4° primaria (primaria en adelante)

**Objetivo:** Mejorar la coordinación óculo-manual.

**Justificación:** Esta actividad nos ayuda a mejorar la coordinación óculo-manual.

**Descripción Teórica:** La siguiente actividad consiste en que cada niño que la vaya a realizar trate de mantener suspendidos en el aire 4 globos el mayor tiempo posible golpeándolos con una raqueta de tenis. La actividad también se puede realizar sin raqueta en el caso de que no se cuente con una, y en ese caso se golpean los globos con la palma de la mano. El niño que resista más tiempo con más globos gana

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

## *Carrera Grupal con Aros Amarrados*

**Duración:** Indefinido

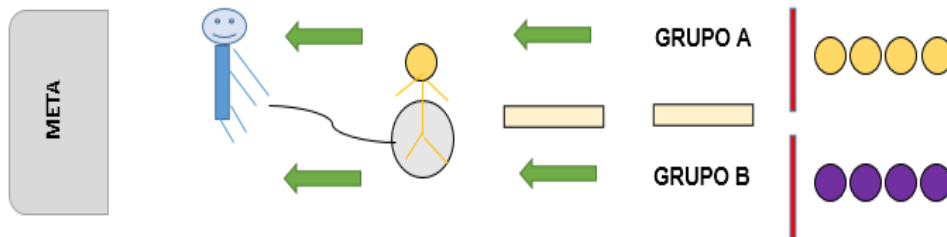
**Grado:** 6° (primaria en adelante)

**Objetivo:** Mejorar la coordinación motriz.

**Justificación:** Con esta actividad buscamos mejorar la coordinación motriz y fortalecer el trabajo en grupo entre los compañeros.

**Descripción Teórica:** Esta actividad consiste en trasladarse (corriendo o caminando dentro del aro que el compañero de equipo desplazara arrastrando que estará amarrado con un lazo o cuerda) dentro de una distancia demarcada con una línea de salida y meta entre 7 a 10 metros (dependiendo del área en la que se vaya a trabajar) en ida y vuelta entre los integrantes del grupo. Para iniciar la prueba se harán 2 grupos de igual cantidad (dependiendo de la cantidad de estudiantes), saldrán los dos primeros integrantes de cada grupo uno sosteniendo el aro amarrado a la cuerda y el otro dentro del aro donde competirán de manera sana con cada participante dentro del aro hasta llegar a la meta irán hasta la distancia demarcada con un cono y volverán hasta el grupo, el siguiente integrante se Saldrán en ida y vuelta sobre la distancia y se añadirá el siguiente integrante y así sucesivamente hasta que todos los integrantes estén del lado de la meta.

### **Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.



## *Atrápala y Colócala Si Puedes*

**Duración:** Indefinido

**Grado:** 6° (primaria en adelante)

**Objetivo:** Desarrollar la coordinación óculo-manual.

**Justificación:** Con la siguiente actividad se busca mejorar y desarrollar la coordinación óculo-manual en los niños.

**Descripción Teórica:** Cada estudiante tendrá un balón de voleibol y deberá hacer 15 recepciones de antebrazo con ambos brazos haciendo los 15 toques elevando el balón sin dejarlo caer y una vez echa las 15 recepciones y elevación del balón lanzará o rematar con una mano ya sea por encima o debajo de la cabeza y deberá encestar el balón entre uno de los aros que se encuentran a cierta distancia.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

### *Circuito Óculo Manual Reboto La Pelota*

**Duración:** 10 a 20 minutos

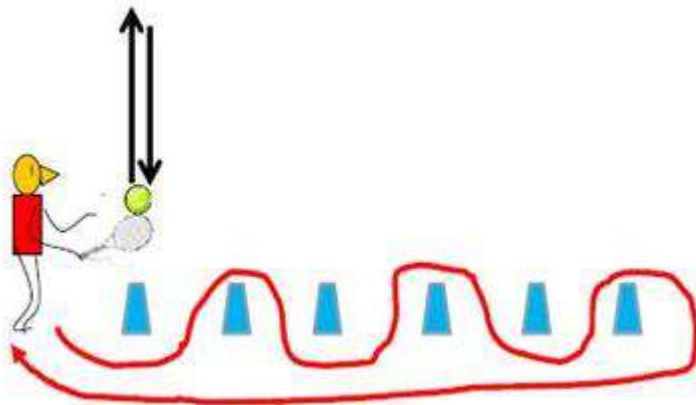
**Grado:** 6° (primaria en adelante)

**Objetivo:** Fortalecer la coordinación óculo-manual.

**Justificación:** La siguiente nos permite fortalecer la coordinación óculo-manual y el trabajo en equipo entre los compañeros a través de una sana competencia.

**Descripción Teórica:** Para iniciar la actividad se distribuirán a los participantes en 2 grupos de manera equitativa donde competirán de manera sana. La actividad consiste en que ambos equipos uno por uno de cada participante deberá llevar la pelota rebotando sin dejarla caer durante el circuito y el equipo que pase todos sus participantes ganaran.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

## Coordinación En Escalera (Skipping)

**Duración:** 20 a 30 minutos

**Grado:** 6° (primaria en adelante)

**Objetivo:** Mejorar la coordinación motriz en tren inferior.

**Justificación:** Esta actividad tipo test nos ayuda a mejorar la coordinación motriz en tren inferior. Se puede denominar como un paso adelante en comparación de todos los diferentes ejercicios básicos de coordinación que se pueden hacer en una escalera pliométrica.

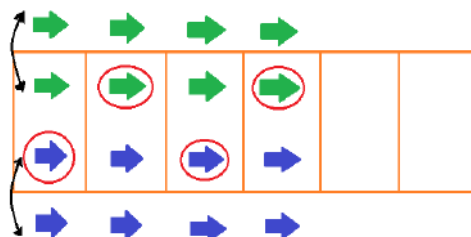
**Descripción Teórica:** Para realizar la actividad se necesitará de una escalera pliométrica en la cual los estudiantes realizarán skipping. El ejercicio se basa en hacer 6 tiempos (entrada y salida de los pies) dentro de cada cuadro de la escalera. Para ello entrará primero el pie dominante del participante (izquierdo o derecho) y lo seguirá en secuencia el otro pie (entrando y saliendo 6 veces en el cuadro, 3 veces cada pie).

**Ejemplo:** “Pie dominante derecho”

Entra pie derecho; entra pie izq.; sale pie derecho; sale pie izq.; entra pie derecho; sale pie izq. Esta secuencia dentro de un cuadro de la escalera pliométrica, avanzar a la siguiente y realizar la secuencia, pero en este caso empezando con el pie NO dominante (izq.)

Realizar la secuencia hasta terminar la escalera pliométrica intercambiando la entrada del pie por cada cuadro.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

### *Circuito Competencia de Remate*

**Duración:** 20 a 15 minutos

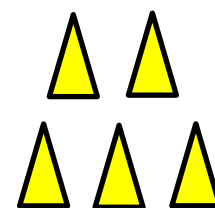
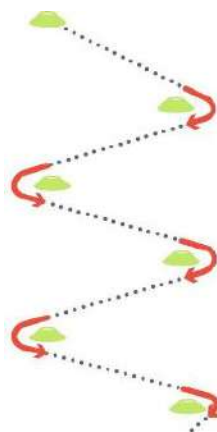
**Grado:** 6° (primaria en adelante)

**Objetivo:** Fortalecer la coordinación motriz.

**Justificación:** Esta actividad ayudará a mejorar la coordinación motriz, ya que es una actividad sencilla y fácil de aprender para los niños.

**Descripción Teórica:** La actividad consta de 3 fases en la que los niños deberán en un primer momento saltar lazo (de 15 a 20 veces) seguido de la segunda fase donde deberán hacer un zigzag a través de los conos y en la última fase se encontrarán con una pelota a cierta distancia y deberán tumbar unas botellas de plástico o conos con una pelota de goma (simulando un juego de bowling) El circuito dividiremos 2 grupos equitativos y el grupo que más conos o botellas tumbare, será el que más puntos logre (botellas tumbadas) y ganará de una manera competitiva sana.

**Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

## *Mini Futbol Tenis*

**Duración:** Indefinido

**Grado:** 6° primaria (primaria en adelante)

**Objetivo:** Mejorar la coordinación motriz, óculo pédico y uso de balón

**Justificación:** Es una actividad sencilla en la que puedes mejorar la coordinación general en los niños y adolescentes que les permite familiarizarse y manejar o controlar de mejor manera el cuerpo y el balón.

**Descripción Teórica:** La actividad consta de formar grupos de mínimo 2 máximo 4 por equipo para que los estudiantes compitan entre equipos a 4 puntos el equipo que logre mayores victorias ganara. La cancha está conformada por un límite de espacio tipo rectángulo dividido en 2 y en la mitad del rectángulo ira una malla para dividir ambas partes de la cancha y deberán pasar el balón por encima de la malla y el balón solo puede repicar una vez y ambos equipos deberán tocar el balón 2 veces antes de pasar el balón por la malla.

### **Descripción Gráfica:**



**Evaluación:** Formativa.

A decorative border surrounds the page, featuring a repeating pattern of various sports balls: soccer balls, basketballs, American footballs, and baseballs. The balls are arranged in a slightly irregular, overlapping manner, creating a vibrant and thematic frame for the text.

## Evaluación

### *Formativa*

La evaluación formativa es un proceso implicado en la educación el cual consiste en examinar los procesos de aprendizaje de los alumnos, de tal manera que se pueda intervenir con una metodología utilizada en la clase para mejorar la comprensión de los temas tratados dentro del aula.

Este modelo se diferencia de los otros dos tipos de evaluación utilizados dentro del sistema educativo: la sumativa y la diagnóstica. Sin embargo, a pesar de que las tres cumplen papeles distintos, no son opuestas, sino que sus funciones se complementan para lograr evaluar de la mejor manera el proceso de enseñanza.

Las principales funciones de la evaluación formativa, por tanto, son las siguientes: orientar a los alumnos dentro del aula, regular los procesos de aprendizaje en función del feedback recibido, y motivar a los estudiantes mostrándoles todo lo que han aprendido hasta el momento.

A decorative border surrounds the page, featuring a repeating pattern of various sports balls including soccer balls, basketballs, footballs, and volleyballs, interspersed with small green and pink circular accents.

## Bibliografía

- <https://www.youtube.com/watch?v=TUArPuZXfww>
- <https://www.efdeportes.com/edf213/los-juegos-individuales-para-el-desarrollo-psicomotriz.htm>
- <https://penitenciasyretos.blogspot.com/2018/02/juegos-y-retos-de-coordinacion-motriz.html>
- <https://saposyprincesas.elmundo.es/ocio-en-casa/juegos-para-ninos/juegos-para-ninos-motricidad/>
- <https://juegos3.rockthefashions.com/1120-2/>
- <https://www.efdeportes.com/efd213/los-juegos-individuales-para-el-desarrollo-psicomotriz.htm>



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### Conclusiones

Con este trabajo se lograron resultados favorables, pues se pudo incentivar y motivar a los chicos a realizar actividad física durante este tiempo de pandemia, y dándole a conocer que el uso de la tecnología puede ser muy productiva para nuestra salud y poder tener una mejor calidad de vida, evitando una vida sedentaria que pueda poner en riesgo nuestra salud.

- Se logró que los estudiantes se motivaran a realizar actividad física.
- Se logró darle un buen uso a la tecnología para una mejor calidad de vida.
- Se logró que el estudiante se motive a realizar actividad física diaria dándole un buen uso a la tecnología y evitar que la tecnología lo incite a ser una persona sedentaria.
- Incentivar al niño a realizar un deporte y mejore sus capacidades motrices básicas a través del juego y no lo vea como un trabajo u obligación, que le nazca hacer actividad física.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## Bibliografía

- ✓ [https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4241/Uso\\_TAC\\_docentesestudiante\\_s\\_herramientasmediaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4241/Uso_TAC_docentesestudiante_s_herramientasmediaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ✓ [file:///C:/Users/Yuli/Downloads/261237-Texto%20del%20art%C3%ADculo-352394-1-10-20130117%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Yuli/Downloads/261237-Texto%20del%20art%C3%ADculo-352394-1-10-20130117%20(1).pdf)
- ✓ <https://www.efdeportes.com/efd213/los-juegos-individuales-para-el-desarrollo-psicomotriz.htm>
- ✓ <https://uniandes.edu.co/es/noticias/psicologia/la-actividad-fisica-es-fundamental-en-tiempos-de-coronavirus>
- ✓ <https://www.lacoladerata.co/opinion/las-tic-tac-tep-en-tiempos-de-pandemia/>
- ✓ <https://www.efdeportes.com/efd42/didacef.htm>
- ✓ <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v145n4/art06.pdf>
- ✓ [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98872017000400006](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872017000400006)
- ✓ [http://m.efdeportes.com/articulo/la\\_creatividad\\_motriz\\_en\\_las\\_clases\\_de\\_educacion\\_fisica/127](http://m.efdeportes.com/articulo/la_creatividad_motriz_en_las_clases_de_educacion_fisica/127)
- ✓ [https://hemeroteca.revista-apunts.com/apunts/articulos/79/es/079\\_020-028ES.pdf](https://hemeroteca.revista-apunts.com/apunts/articulos/79/es/079_020-028ES.pdf)
- ✓ <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v16n1/v16n1a14.pdf>
- ✓ <https://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/270905>
- ✓ [https://udes.edu.co/images/carreras/valledupar/fisioterapia/cima/memorias/MEMORIAS\\_CIMA\\_2014\\_A.pdf](https://udes.edu.co/images/carreras/valledupar/fisioterapia/cima/memorias/MEMORIAS_CIMA_2014_A.pdf)
- ✓ <https://www.scielosp.org/article/rsap/2012.v14n3/417-428/>



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-cardiologia-203-avance-resumen-impacto-del-aislamiento-preventivo-obligatorio-S0120563320301297>
- ✓ <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/actividad-fisica-la-mejor-aliada-en-la-cuarentena/>
- ✓ <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/74327>



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750